



**ACTA DE LA SESIÓN No. 218 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 03 DE MAYO DE 2022**

Siendo las nueve horas con nueve minutos del martes tres de mayo del año dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

<b>REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. Cjal. Bernardo Abad	✓	
2. Cjal. René Bedón		✓
3. Cjala. Soledad Benítez		✓
4. Cjal. Juan Manuel Carrión		✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
12. Cjala. Paulina Izurieta		✓
13. Cjala. Analía Ledesma		✓
14. Cjal. Fernando Morales	✓	
15. Cjala. Amparito Narváez	✓	
16. Cjal. Orlando Núñez	✓	
17. Cjala. Blanca Paucar		✓
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles	✓	
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjala. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>9</b>



**Además, asisten los siguientes funcionarios:**

Mgs. Freddy Erazo Costa	Administrador General
Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal	Procurador Metropolitano
Abg. Pablo Santillán Paredes	Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor secretario sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales con su disposición procedo a constatar el quórum. Se encuentran presentes en la sala siendo las 09h09, trece miembros de Concejo Metropolitano, existe el quórum legal y reglamentario señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien al existir el quórum legal y reglamentario se declara instalada la sesión 218 ordinaria del Concejo Metropolitano. Doy la cordial bienvenida a los señores miembros del cuerpo edilicio, a los señores representantes de las distintas organizaciones que van a intervenir en esta sesión de concejo al público en general, que sigue a través de las redes sociales. Señor secretario sírvase dar lectura del orden día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde,

*“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 218 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. Por disposición de la Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza, Alcaldesa Metropolitana Subrogante, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión No. 218-Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes, 03 de mayo de 2022, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:*

*I. Himno a San Francisco de Quito.*

*II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:*

*II.1 Acta de la sesión 181 Extraordinaria de 21 de octubre de 2021; y,*

*II.2 Acta de la sesión 182 Ordinaria de 26 de octubre de 2021.*

*III. Recibir en Comisión General a las siguientes personas:*



III.1. *Asociación de Jubilados Municipales y sus empresas Segundo Valencia. (GADDMQ-SGCM-2022-0018-E).*

III.2. *Cabildo Cívico de Quito Ricardo Buitrón. (GADDMQ-DC-ACLG-2022-0084-O).*

III.3. *Comité Ejecutivo de la Ciudadela Solanda Dr. Fernando Chamba. (022-CES-2022).*

III.4. *PUAE Santa Mónica Ing. Francisco Torres Mora. (GADDMQ-SGCM-2022-0528-E).*

IV. *Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce, fortalece y regula la educación inicial como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. CEC-2022-002).*

V. *Primer debate de los siguientes proyectos:*

V.1 *Ordenanza Metropolitana Derogatoria del capítulo IX y X del Título IV de las Tasas del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". (Informe de Comisión IC-CPF-2022-002).*

V.2 *Ordenanza de designación vial para las calles del Comité Pro-Mejoras Carcelén Libre perteneciente a la parroquia Carcelén (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2021-062).*

V.3 *Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.1 Del Uso Del Suelo, Título I Del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Del Régimen General del Uso del Suelo, Sección VI Del Desarrollo Urbanístico, Parágrafo III Prevención, Protección e Implementación, que incorpora como Sub Parágrafo I De Los Accidentes Geográficos, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión IC-O-CUS-2022-025).*

VI. *Conocimiento y resolución respecto a los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:*

VI.1 IC-PPP-2021-008



Petición	Modificatoria de Resolución Nro. 009 de 10 de enero de 2019.
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, modifique la resolución No. 009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003,.

#### VI.2 IC-CPP-2021-017

Petición	Comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato por 10 años del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana"

#### VI.3 IC-CPP-2021-018

Petición	Reversión de comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, del predio No. 251041 de propiedad municipal, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.

#### VI.4 IC-2019-90

Petición	Restitución del inmueble
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble municipal 92444, ubicado en la calle Guayaquil y Loja, barrio San Sebastián, parroquia Centro Histórico.

### VII. Conocimiento y resolución respecto a los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo:

#### VII.1. IC-CUS-2021-065

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen Desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio Nro. 101702.

#### VII.2. IC-CUS-2021-066

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen Desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición de los predios Nros. 23278 y 51338.

#### VII.3. IC-CUS-2021-068



Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen Desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio No. 416600.

#### VII.4. IC-CUS-2021-069

Petición	Partición
Dictamen de la Comisión	Dictamen Desfavorable para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio No.0053283.

VIII. *Presentación por parte de la Dirección Metropolitana Financiera, Tesorería Metropolitana, Jefatura de Coactivas y de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial de un informe, en el ámbito de sus competencias la respecto a:*

- *La cantidad de dinero por recaudar que representa la cartera vencida, a favor del Municipio de Quito, producto de los impuestos, patentes y multas de tránsito no cobradas, señalando el valor de las deudas no coactivadas y coactivadas, debidamente detalladas por años.*
- *Cuáles son los procedimientos y actividades que están realizándose para el cobro de las mismas.*
- *Cuánto se ha logrado recaudar en lo que va del año 2022 producto de las deudas anteriores.*
- *Conocimiento y resolución respecto a los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:*

IX. *Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, correspondientes a marzo de 2022.*

Hasta ahí señor Alcalde, señoras y señores concejales el orden del día para la presente sesión ordinaria.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. René Bedón, Sra. Gissela Chalá, Sra. Paulina Izurieta, Sra. Soledad Benítez, Sra. Analía Ledesma; y, Sra. Blanca Paucar, a las 09h10. (18 concejales).**



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor secretario, al no existir observaciones sírvase tomar votación. Señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muchísimas gracias señor Alcalde, damas, caballeros, concejales, público presente, señores funcionarios, a todos buenos días. Más que tomar la palabra para pedir un cambio, una variación en el orden del día, quiero tomar la palabra para hacer un recuerdo de lo que el día de hoy celebramos. 3 de mayo, el Día Mundial de la Libertad de Prensa. En 1993, la UNESCO determinó que sea el día para fomentar la libertad de prensa en el mundo, a reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática. Aprovecho para saludar a los medios de comunicación independientes del Ecuador, a los periodistas que durante décadas han contribuido para en este país se afiance la democracia y la institucionalidad. Quienes con sus investigaciones han revelado los casos más grandes de corrupción y latrocinio, por los cuales hay muchos detenidos y prófugos alrededor del mundo. Que han sido insultados, injuriados y hasta perseguidos por aquellos que se sienten afectados, por los corruptos y que, a pesar de ello siguen trabajando. Apoyo y solidaridad siempre con la prensa libre e independiente del Ecuador y sobre todo con los periodistas que siguen ese trabajo diario y que viva la libertad de prensa en nuestro país y en el mundo. Eso nada más, señor presidente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Buenos días Alcalde, buenos días con todos y todas. Señor Alcalde, nada más poner en conocimiento que el día viernes la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social ha emitido el dictamen favorable, para el proyecto ordenanza que conozca Concejo de los compañeros estibadores y estibadoras, ciclistas y cuidadores de carga. Así que me gustaría, por favor comprometerle para que en la medida de lo posible y en justo homenaje a los trabajadores y trabajadoras, se pueda conocer en segundo debate este proyecto de ordenanza, conforme usted lo disponga, ojalá pudiera ser para la próxima sesión. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** De acuerdo, concejala Analía Ledesma.

**Concejala Sra. Analía Ledesma:** Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales, funcionarios, público que nos sigue en redes, tengan ustedes muy buenos días, espero que hayan tenido unos excelentes y magníficos días de asueto. A propósito del asueto y de los feriados y del tema de recreación en la ciudad, es bien importante señalar un punto, señor Alcalde que me gustaría que usted lo tope si es posible la próxima sesión.



Bueno Quito, como sabemos está a puertas de celebraciones muy importantes y el turismo no hay que tomarle como la palabra turismo, sino como el objeto para la reactivación económica. Entonces, en este sentido este feriado tuve la oportunidad con grupos de turistas pasearme un poco en Quito. Y es lamentable la situación de los atractivos, yo en este momento me quiero hacer específica referencia a que, si vamos a recibir gente por el Bicentenario, sería importante que tal vez usted revise cómo está el estado de la concesión del Teleférico de Quito. Seguramente van a decir, bueno, pues no es plata del municipio, tengo entendido que se paga, me pasaron esta información ayer como \$6000 dólares mensuales, que la inversión es privada. Pero imagínese ayer mientras hacía la cola durante una y media, había más o menos tres mil personas, fui, subí y bajé, vi que seguían habiendo más de mil quinientas personas en la cola. Y es lamentable que ni siquiera puedan cortar los jardines, no se pueda tener un espacio para a guarecer el sol. Yo estuve con adultos mayores que por caridad les hicieron entrar a una sombrita, pero hay espacios tan grandes donde hacen las ferias de muebles, o donde hacían las ferias de muebles, que tranquilamente podrían servir para hacer colas, para tener espacios y un estado de las instalaciones y las infraestructuras deplorables y toda la gente está entrando y quiere subirse en las canastitas y ahora con estos lindos días de verano que vamos a tener. O sea, y cuesta \$5 dólares el adulto nacional, \$7 dólares del extranjero, primero, por qué la diferencia y para que pague \$6000 dólares después de unas 5000 personas que entraron ayer o tal vez no sea el mejor negocio de la vida, pero, es un lugar donde va a ir la gente. Así al igual que se dirigen al patrimonio histórico se encuentra abandonado, gracias. El teleférico y solamente una cosa más, sería bueno que revisemos ¿Cómo están los contratos del Estadio del Aucas? Concejala Analía Ledesma habla sin micrófono.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Voy hablar con los privados que administran esos bienes, para que cumplan con sus obligaciones. Señor secretario sírvase tomar votación.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde, las señoras y señores concejales, por favor dígnese en consignar su voto respecto a la aprobación del orden del día, sin cambios.

Presente resultados señor operador.

Con su venia señor Alcalde proclamo resultados, 19 votos a favor, de los 19 señores concejales presentes en la sala.



**RCFFORUM**  
CONGRESS SOLUTION

03/05/2022 9:22:24 RCF

**Si : 19**  
**A FAVOR**  
AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD , BLANCA PAUCAR, BRITH VACA  
EDUARDO DEL POZO, FERNANDO MORALES , GISELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES  
MARCO COLLAGUAZO, OMAR CEVALLOS, ORLANDO NUÑEZ, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON  
SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

**No : 0**  
**EN CONTRA**

**Abstención : 0**  
**ABSTENCIÓN**

**No vota : 3**  
**AUSENTE**  
JUAN MANUEL CARRION, LUZ ELENA COLOMA, MONICA SANDOVAL

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjal. René Bedón	✓				
3. Cjala. Soledad Benítez	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión					✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá	✓				
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓				
12. Cjala. Paulina Izurieta	✓				
13. Cjala. Analía Ledesma	✓				
14. Cjal. Fernando Morales	✓				
15. Cjal. Amparito Narváez	✓				
16. Cjal. Orlando Núñez	✓				
17. Cjala. Blanca Paucar	✓				
18. Cjal. Luis Reina	✓				
19. Cjal. Luis Robles	✓				





20.Cjala. Mónica Sandoval					✓
21.Cjal. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓				
<b>TOTAL</b>	19	0	0	0	3

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias señor secretario, primer punto del orden día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

**I. Himno a San Francisco de Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Segundo punto del orden del día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

**II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:**

**II.1 Acta de la sesión 181 Extraordinaria de 21 de octubre de 2021; y,**

Señor Alcalde, señores concejales informo que en Secretaría se ha recibido observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión que han sido debidamente incorporadas en el borrador del acta 181 extraordinaria.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Sírvasse tomar votación por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Las señoras y señores concejales, por favor dígnese en consignar su voto respecto de la aprobación del acta de la sesión 181 extraordinaria del 21 de octubre de 2021.

Señor operador por favor presente resultados.

Con su venia señor Alcalde proclamo resultados, 18 votos a favor, 1 abstención. Ha sido aprobada el acta de la sesión 181 extraordinaria.



**RCFFORUM**  
CONGRESS SOLUTION

03/05/2022 9:24:50

**Si : 18**  
**A FAVOR**  
AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, BERNARDO ABAD , BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, EDUARDO DEL POZO  
FERNANDO MORALES , GISELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, MARCO COLLAGUAZO  
OMAR CEVALLOS, ORLANDO NUÑEZ, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

**No : 0**  
**EN CONTRA**

**Abstención : 1**  
**ABSTENCIÓN**  
ANDREA HIDALGO

**No vota : 3**  
**AUSENTE**  
JUAN MANUEL CARRION, LUZ ELENA COLOMA, MONICA SANDOVAL

#Conce

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjal. René Bedón	✓				
3. Cjala. Soledad Benítez	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión					✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá	✓				
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Cjala. Andrea Hidalgo			✓		
12. Cjala. Paulina Izurieta	✓				
13. Cjala. Analía Ledesma	✓				
14. Cjal. Fernando Morales	✓				
15. Cjal. Amparito Narváez	✓				
16. Cjal. Orlando Núñez	✓				
17. Cjala. Blanca Paucar	✓				
18. Cjal. Luis Reina	✓				
19. Cjal. Luis Robles	✓				



20.Cjala. Mónica Sandoval					✓
21.Cjal. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓				
<b>TOTAL</b>	18	0	1	0	3

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 09h26. (17 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Siguiente acta por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

#### **II.2 Acta de la sesión 182 Ordinaria de 26 de octubre de 2021.**

No se han recibido en esta secretaria observaciones por parte de las señoras y los señores concejales.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Sírvasse tomar votación señor secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Las señoras y señores concejales, por favor dígnese en consignar su voto respecto de la aprobación del acta de la sesión 182 ordinaria del 26 de octubre de 2021.

Señor operador por favor presente resultados.

Con su venia señor Alcalde proclamo resultados, 17 votos a favor, 1 abstención. Ha sido aprobada el acta de la sesión 182 ordinaria del 26 de octubre de 2021.



**RCFFORUM**  
CONGRESS SOLUTION

03/05/2022 9:27:57

**Si : 17**  
**A FAVOR**  
AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, BERNARDO ABAD , BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, EDUARDO DEL POZO  
FERNANDO MORALES , GISSELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, MARCO COLLAGUAZO  
OMAR CEVALLOS, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

**No : 0**  
**EN CONTRA**

**Abstención : 1**  
**ABSTENCIÓN**  
ANDREA HIDALGO

**No vota : 4**  
**AUSENTE**  
JUAN MANUEL CARRION, LUZ ELENA COLOMA, MONICA SANDOVAL, ORLANDO NUÑEZ

#Conce

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjal. René Bedón	✓				
3. Cjala. Soledad Benítez	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión					✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá	✓				
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Cjala. Andrea Hidalgo			✓		
12. Cjala. Paulina Izurieta	✓				
13. Cjala. Analía Ledesma	✓				
14. Cjal. Fernando Morales	✓				
15. Cjal. Amparito Narváez	✓				
16. Cjal. Orlando Núñez					✓
17. Cjala. Blanca Paucar	✓				
18. Cjal. Luis Reina	✓				



19.Cjal. Luis Robles	✓				
20.Cjala. Mónica Sandoval					✓
21.Cjal. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓				
<b>TOTAL</b>	17	0	1	0	4

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día. Para tal efecto solicito sírvase dar lectura al artículo 5 de la Resolución C 074.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde,

**III. Recibir en Comisión General a las siguientes personas:**

**III.1. Asociación de Jubilados Municipales y sus empresas Segundo Valencia. (GADDMQ-SGCM-2022-0018-E).**

Cumplo su disposición señor Alcalde, Resolución número C074 del Concejo Metropolitano artículo 5, comisiones generales:

*“Cualquier persona natural o jurídica puede solicitar directamente, o por intermedio de una concejala o concejal, ser recibido en el pleno del Concejo en comisión general, para exponer un caso puntual de interés colectivo o general. Para ejercer esta posibilidad, el interesado deberá remitir, con al menos 72 horas de anticipación a la de la siguiente sesión ordinaria del Concejo, una solicitud al alcalde o alcaldesa, indicando y justificando el motivo de su pedido y anexando la documentación de respaldo que considere pertinente; además, deberá señalarse el nombre completo e identificación de la persona o personas que intervendrán en dicha comisión. La máxima autoridad calificará el pedido y señalará la fecha en que se recibirá o los solicitantes.*

*En el caso de las solicitudes que habiendo cumplido con los requisitos correspondientes no han sido aprobadas por la alcaldesa o el alcalde, el Concejo Metropolitano podrá conocerlas y aprobarlas por mayoría absoluta, durante el ejercicio de aprobación del orden del día de las sesiones ordinarias.*

*La intervención en comisión general, de las personas ajenas al Concejo, no podrá exceder los 10 minutos y solo podrá volver intervenir en el caso de que algún integrante del*



*Concejo solicite alguna aclaración puntual y el alcalde o alcaldesa le concedan el uso de la palabra.”*

Hasta ahí el artículo 5 de la Resolución número C074, señor Alcalde.

**Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Mónica Sandoval, a las 09h29. (18 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias tiene el uso de la palabra el señor Segundo Valencia.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Por favor el señor Segundo Valencia si puede pasar al atril para que dirija a los miembros del Concejo Metropolitano.

**Sr. Segundo Valencia, Presidente de la Asociación de Jubilados Municipales y sus empresas:** Muy buenos días señor Alcalde, señor secretario del concejo, señores concejales, señor Procurador del Municipio y dignas autoridades que se encuentran en esta sala. Agradecerle mucho señor Alcalde por haberme concedido esta oportunidad para expresar el problema que vienen atravesando los compañeros de jubilados de Rastro y EMASEO. Agradezco señora Vicealcaldesa Brith Vaca por habernos concedido en este orden del día. Es penoso señor Alcalde y señores concejales la situación y el trato que vienen teniendo los compañeros jubilados de RASTRO y EMASEO, anteriormente señor Alcalde envié un oficio a usted pidiéndole audiencia, usted muy gentilmente encaminó a EMASEO y Rastro, los cuales fuimos recibidos y fue penoso la actuación del señor Gerente de RASTRO.

Antes de la dolarización prácticamente pues el Código de Trabajo señalaba el 50% del salario mínimo vital, con la dolarización los compañeros jubilados de aquel entonces se quedaron con \$2 dólares, se reformó el Código de Trabajo y, obviamente pues en el literal uno del Código de Trabajo el 216, se pone que los municipios y consejos provinciales se manejarán por medio de ordenanza, para lo cual obviamente se creó la ordenanza 3362, la misma que fue acogida por el Municipio y todas empresas. Y ahora que gracias al Concejo del Dr. Rodas y todos los señores Concejales de aquel entonces, que actualmente todavía está la Doctora Soledad Benítez, que todavía está aquí, el señor concejal Robles también, de aquel entonces que se aprobó se reformó la ordenanza a la 0211. Y es penoso que hoy obviamente, únicamente RASTRO y EMASEO, no quiera acogerse a la ordenanza. Felicitaciones y un agradecimiento a los señores Gerentes de Obras Públicas y de Agua Potable, que ellos se acogieron inmediatamente a la ordenanza.



La pregunta es señor Alcalde y señores concejales, en base a qué están pagando los señores gerentes de EMASEO y RASTRO, en rastro \$22 dólares y en EMASEO \$39 dólares, en base a qué, si la ordenanza 3362 ya no existe y están vigencia la 0211 que señala el 45% del salario mínimo vital. La disculpa es señor Alcalde, el señor gerente de EMASEO, se pronunció que han hecho investigaciones a la Procuraduría General Estado en la que obviamente se abstiene de dar una resolución, porque es una ordenanza aprobada en el Municipio y que tiene únicamente el concejo determinar esta situación, lo mismo es para RASTRO y EMASEO, porque obviamente la ordenanza fue aprobada aquí, es muy diferente el Código de Trabajo, ya está señalando que se manejará el municipio por medio de ordenanza.

La otra excusa es que ellos son autónomos, bueno pues cuando se creó la ordenanza la 3362 se acogieron a todas las empresas, ahora tienen autonomía, el Código de Trabajo señala que para derecho a la jubilación patronal tienen que tener 25 años en la empresa o institución, bueno ninguno de los trabajadores tiene 25 años, porque las empresas recién se crean, la de RASTRO en el 2010 y EMASEO en el 2013. Entonces obviamente según el señor gerente prácticamente y que pena los señores asesores, me da mucha pena de los señores asesores de los gerentes que prácticamente ellos estudiaron para ser abogados, como la palabra dice abogados que tienen que defender los derechos, las leyes y no estropearlas, porque prácticamente en base a qué están pagando \$22 dólares, si esa ordenanza no existe, en base a qué \$39 dólares si no hay nada.

Entonces la razón no pide fuerza señor Alcalde, el reclamo el justo, 56 compañeros se nos han muerto en la pandemia con la esperanza de que algún rato iba a cumplirse ese deseo de mejorar su situación económica, aquel concejo que aprobó la ordenanza 0211 señor Alcalde, muy conscientes de la situación, \$22 dólares que no alcanza ni para los pasajes señor Alcalde, hoy usted sabe la situación como se encuentra el seguro que no tenemos ni medicamentos y cosas por el estilo y eso es que no ayuda en nuestra edad, que prácticamente ya los achaques ya tenemos todos y por cada uno de nosotros por nuestra edad. Que después de haber estado prácticamente tantos años, 30, 35, 40 hasta 50 años en la institución y que hoy la institución le dé las espaldas aquellos trabajadores que entregaron su vida en la institución señor Alcalde. Imagínese señor Alcalde, señores concejales el señor Gerente de RASTRO, que hoy no sé si este aquí, él sabrá decirme si estoy mintiendo o no, que legalmente dijo que ni usted señor Alcalde podría mandarle que pague, entonces donde quedamos señor Alcalde que ni usted pueda mandarle que pague, obligarle que pague.

Entonces yo creo que para las próximas elecciones ya no necesitaremos elegir alcalde y concejales, sino solamente gerente y directores departamentales, porque prácticamente... para el señor gerente de RASTRO ya no hace falta alcaldes y concejales



porque es la máxima autoridad, el señor dijo que usted no puede mandar señor Alcalde, cosas que sinceramente me dio chiste y coraje también de oír aquellas palabras señor Alcalde, porque yo avoco a ustedes señores concejales que tienen un corazón noble y fueron elegidos por el pueblo, a usted señor Alcalde que fue electo por el pueblo haga justicia con aquellos pobres trabajadores de EMASEO y RASTRO. Nos pidió en el comunicado que nos manda el señor gerente dice que demandemos, cómo puede ser que demandemos por un derecho constitucional, por un derecho que está consagrado en el Código de Trabajo y por ende en la ordenanza aprobada aquí en el Municipio y que legalmente nos obliguen a pagar abogado para que demandemos aquella situación de justicia, por lo que otra cosa que dijo el señor Gerente que en una sesión de Concejo que ha habido, que le han exhortado únicamente y que eso no es de obligatoriedad para que pague, exhortar, bueno si le exhortaron, si le llamaron la atención es para que cumpla con la ordenanza, pues no. Y las autoridades están para cumplir y hacer cumplir la ordenanza y no para estropear las ordenanzas señor Alcalde, por lo que pido señor Alcalde que usted y ustedes señores concejales, pongan la mano en el pecho y hagan justicia aquellos compañeros que legalmente están sufriendo grandes calamidades por su enfermedades y toda esa situación.

Agradezco doctora Brith Vaca que legalmente nos ha hecho justicia en este día ya ustedes señores concejales, ya que, en la resolución, en el orden del día, no han puesto resoluciones, pero espero señor Alcalde con su autoridad que le caracteriza y ustedes señores concejales se tomen una resoluciones y se obligue aquellos gerentes, se cumpla con la ordenanza y se pague, ya que lo que están haciendo hoy es ilegal, porque no hay la ordenanza 3362 ya está derogada, por lo tanto, deben cumplir con la ordenanza que está en vigencia. Señor Alcalde, señores concejales le agradezco mucho la atención y estoy seguro que ustedes sabrán compadecerse de que aquellos compañeros ex trabajadores de la empresa de RASTRO y EMASEO y se pueda tomar una resolución señor Alcalde y se les pague lo que corresponde. La excusa es que hacen que piden retroactivo desde cuándo se han jubilado, no es así señor Alcalde, el retroactivo tiene que pagarse desde cuando salió en vigencia la ordenanza que es el 6 de junio de 2018. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, un agradecimiento profundo y gracias por haberme escuchado, espero que se haga justicia. Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias a usted señor Segundo. Tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Yo realmente felicitarle a usted Don Segundo por todas las palabras que acaba de decir en este momento y que nos sirva como reflexión a





todos Alcalde, y principalmente a usted, porque usted es el presidente de todos los directorios y como lo acaba de decir si usted no le puede decir a sus gerentes qué hacer, estamos fregados. Usted debe tener la posibilidad y la capacidad de decirles a sus gerentes cuál es el camino que deben seguir, cuáles son las directrices.

Esto yo hablo porque soy miembro del directorio de EMASEO y desde el primer día Alcalde que los compañeros jubilados nos visitaron exponiéndonos esta preocupación, este derecho que no se ha cumplido para ellos, hemos seguido todo este camino que también hemos peregrinado con ustedes, presentamos desde mi despacho un proyecto de ordenanza reformativo a la ordenanza vigente para que se especifique son también empleados de las Empresas Públicas Metropolitanas. Se nos devolvió el proyecto de ordenanza que no valía, que únicamente había que hacerse que la empresa asuma el pago de esto que estaba estipulado en la ordenanza por ser Empresas Públicas Metropolitanas y tener su propia legislación, pero aquí los gerentes que han pasado por la empresa de EMASEO, nos han peloteado a los jubilados y nosotros como concejales, no se ha cumplido lo que varias veces como ya lo mencionó Don Segundo, se les ha exhortado, depende de usted Alcalde, usted es el presidente de todos los directorios. Y como digo existe ya la posibilidad de que se dé el presupuesto para que se cancele estos los valores, pero se necesita la voluntad política del cumplimiento de esta ordenanza. Como puede ser que funcionen a discreción unas empresas cumplen y otras empresas no cumplen, entonces cual es el criterio.

Debe haber uniformidad en la aplicación de la ordenanza y que se cumpla el derecho de los jubilados, no puede ser que tengan que demandar. Efectivamente en EMASEO un par de compañeros demandaron, ganaron ya se les debe pagar lo que corresponden y es más con el mismo retroactivo, como dice el compañero Segundo desde la vigencia de la ordenanza y eso no ha servido tampoco como ejemplo para que los gerentes apliquen. Yo creo que aquí ya nos falta un año señor Alcalde, dejemos de dar la vuelta a los jubilados, dejemos de hacer pasar el tiempo a los jubilados y a nosotros también y que pueda darse este reconocimiento a todo el trabajo que han hecho por tantos años. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Buenos días con todas y con todos, primero felicitarle al compañero Segundo Valencia y expresar mi solidaridad con los jubilados de EMASEO y RASTRO. Fuimos parte me acuerdo con el concejal Mario Guayasamín, en la construcción de la ordenanza 211 y fue un proceso de participación con los jubilados. Igual he actuado, decir he actuado toda mi vida en base a ley y frente a la normativa



vigente, frente a esto y habiendo una normativa igual le solicito Santiago pueda realmente como dice la concejala Andrea Hidalgo poder cumplir con este derecho, porque no es una aspiración no más, una necesidad, es un derecho que tienen los jubilados a este pago justo por su jubilación, ya lo hacen las otras empresas poder pedir que lo haga EMASEO y RASTRO, esto es una voluntad política si el Alcalde lo dispone como lo decía la concejala, es presidente de todos los directorios, se podría realizar este anhelo de los compañeros trabajadores. Hasta ahí mi participación muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias muy buenos días a todos los miembros del Ilustre Concejo Metropolitano de Quito, ciudadanía que nos ve por los medios de difusión, a los miembros que están aquí, a todos los ciudadanos que se han dado cita en este lugar, señor Alcalde buenos días. Este es un tema como bien lo expresó la concejala Hidalgo, a mí también desde los primeros días vinieron los jubilados de la Empresa de Rastro a ponerme en conocimiento del este particular y desde ese momento hemos hecho todas las investigaciones, análisis, los criterios jurídicos y de justicia señor Alcalde y nosotros tenemos ese análisis, se lo presentamos al Alcalde anterior. Y usted sabe muy bien que ante la justicia y ante lo que estableció en las normas lo único que a nosotros nos queda es cumplir con lo que está establecido.

Yo le hare llegar el análisis jurídico, efectivamente esa forma displicente que ha tenido el Gerente de RASTRO, que por cierto lo volvieron a recontractar en su gestión, donde había muchas situaciones incongruentes en el manejo de la empresa y que le consta al concejal Bedón, cuando estuvimos como parte del directorio de esa empresa, me sorprendió cuando lo volvieron a restituir como gerente. Pedirles a jubilados que gasten en hacerle un juicio al municipio para cobrar lo que es justo por dignidad, si decimos que es Quito Digno, hay que darles dignidad a los adultos mayores, que coincidentalmente los que no les han pagado, no se ha dado cumplimiento a esta ordenanza son las dos empresas de los trabajos que se hacen la noche, los más duros y más fuertes de los trabajos.

En la empresa de EMASEO, la recolección de basura, y en la empresa de RASTRO estar permanentemente en una situación de violencia, por eso es necesario, es urgente, simple y llanamente cumplir con lo que dice la ordenanza, simplemente con eso y si lo hicieron en su momento tiene el soporte jurídico para se dé cumplimiento a esa ordenanza, le haré llegar señor Alcalde, usted conoce la calidad con la que nosotros trabajamos y la minuciosidad que tenemos al analizar la norma y las normas existentes. Le haré llegar ese documento para que se tome lo más pronto posible un acto de justicia para los



adultos mayores, aquellas personas que entregaron más de 40 años de su vida haciendo este tipo de labores, que como digo se hacen en la oscuridad de la noche, no porque sean malas, sino porque se necesitan que se hagan a esas horas para que en las primeras horas de la mañana la ciudad esté limpia, para que en las primeras horas de la mañana podamos tener acceso a una carne o a un alimento. Por un acto de justicia que se dé cumplimiento a esta ordenanza, la ordenanza 211 y no sé qué se burle y se siga vulnerando los derechos diciéndole haga juicio al Municipio. Se murieron tres compañeros de RASTRO en la pandemia sin poder hacer nada, sin poder ver su economía en algo apoyada.

Recordarles señor Alcalde que la mayoría de estos hombres y mujeres todavía siguen siendo cabezas de hogar, por la situación que tiene nuestro país de niveles altos de desempleo, son ellos los que todavía siguen manteniendo a sus hijos y sus nietos, no porque sus hijos no quieran trabajar, sino que, aunque son profesionales les es difícil ubicarse adecuadamente. Y como bien lo dijo Segundito, muchos de ellos no les compensa ahora el gobierno la seguridad social, no les compensa sus medicinas les toca comprar aparte y con una pensión tan reducida, jubilado, una pensión patronal de 22, 32, 45 dólares, usted creo que eso se puede vivir y mantener un adulto mayor, si bien es cierto reciben la pensión del IESS, pero que mejor que unos recursos más les podrían generar una mejor calidad de vida. Apelo a su sensibilidad, a sus criterios y a su formación jurídica, porque sabemos que esto a parte de la justicia por hacer cumplir la norma es justo, porque son adultos mayores y se merecen una mejor calidad de vida. Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde, señores concejales, invitados a la presente sesión, señores funcionarios, ciudadanos de Quito. Si fuera necesario en este caso señor Alcalde, que comparezcan los señores gerentes a este de este concejo y expliquen las razones jurídicas, que imposibilitan o posibilitan dicho pago, creo importante el análisis jurídico, le comento cuando fui parte de la empresa que ya presentó esas solicitudes varias veces, incluso se trajo a este Concejo en una de las sesiones el tratamiento de este tema y se aclaró específicamente lo que acaba de manifestar el representante de los jubilados de las dos empresas, se trató acá. Posteriormente sé que en EMASEO se hizo una consulta al Ministerio de Trabajo hasta ahí no supe, no era competencia de nosotros. Y posteriormente la consulta a la Procuraduría, en fin, yo creo que sí es necesario que se presente aquí y que expliquen las



razones jurídicas que posibilitan o no el pago, tiene que jurídicamente sustentar aquello. Nada más Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Amparito Narváez.

**Concejala Sra. Amparito Narváez:** Gracias señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios, señores jubilados y ciudadanía que nos escucha muy buenos días. Comentarle señor Alcalde y señores jubilados que una comisión liderada por el señor Segundo Valencia visitó nuestro despacho, tomando en cuenta que mi persona es parte del Directorio de RASTRO y claro preocupada por la situación, en la sesión de directorio del 31 de marzo de este año, nosotros propusimos una moción en el Directorio, para que se conformen mesas de trabajo y puedan analizar el tema complicado, delicado y doloroso que sufren los jubilados de RASTRO señor Alcalde y EMASEO, pero básicamente de RASTRO

Yo me permito señor Alcalde y comparto también el pronunciamiento del señor concejal Marco Collaguazo, de que se pueda conformar una comisión para analizar el tema legal, porque básicamente lo que en la reunión de la sesión de RASTRO se dijo que era cuestión legal. En todo caso me permito señor Alcalde ratificarle que se conforme una comisión, esa es mi propuesta y podamos salir de esto y podamos hacer justicia, con las personas como ya se ha dicho aquí, han entregado gran parte de su vida en servir a Quito y a servir de buena manera y con una manera responsable y transparente. Nada más señor Alcalde, y dejarle contar con su sensibilidad, nada más.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales señores funcionarios, vecinos de la ciudad Quito que nos vista el día de hoy, agradezco la presencia de la Asociación de Jubilados Municipales y representados por el señor Segundo Valencia que muy bien ha dejado en alto su pedido, más claro que eso no se puede expresar, está bien dicho lo que acá se ha mencionado. Señor Alcalde, el señor Segundo Valencia deja diciendo acá, que está en sus manos poner orden en los directorios, usted como presidente de este Concejo, también es presidente de los Directorios, es usted el que está frente de la municipalidad y en este caso particular está en sus manos la solución de este mandato que la ley nos exige cumplir. Este mandato que ya no está cumpliendo la ordenanza.



Agradezco la presencia de la Asociación de Jubilados que está en sus manos poner en orden los directorios y está en sus manos la solución de este mandato, que la ley nos exige cumplir, este mandato que ya lo está cumpliendo según la ordenanza 211, que fue emitida el 06 de junio de 2018, ya la cumple la municipalidad a través de Agua Potable y de la EPMMOP, porque no las cumplen las otras dos empresas, a lo mejor sea falta de presupuesto, aquí tenemos a Eduardo del Pozo que es parte del presupuesto, sería bueno poner en la reforma presupuestaria que ya viene para este medio año, que siga a continuación y poner también los recursos, porque está bien la sensibilización, pero la sensibilización sin recursos no se puede caminar.

Sabiendo que estamos dentro de la norma vigente, nos permite cumplir estos anhelos de las personas que trabajaron para nuestra ciudad. Y también saber que RASTRO necesita jubilar más personas, hay personas que ya cumplieron su tiempo de vida laboral hacia la empresa y que siguen siendo parte de la nómina, porque no tienen los presupuestos necesarios para jubilar estas personas, es otro pedido que ha llegado al directorio de Rastro y sería importante poner dentro de los presupuestos que va llegando a ser una necesidad clamorosa, por la edad y por el servicio ya prestado a la ciudad, personas que también tiene que ser jubiladas. En esta forma de hacer el presupuesto me parece que es muy necesario, que en la reforma presupuestaria que ya acerca, hacer constar estos requerimientos humanos y dentro de la normativa legal vigente y gracias por esas palabras de poner en su puesto a los señores gerentes estimado Segundo Valencia, nos ha dicho que parece que los gerentes son mucha más autoridad y eso necesita que usted a cada funcionario en su puesto y es usted el presidente de todos los directorios señor Alcalde y tiene nuestro apoyo para hacer las reformas necesarias y los presupuestos que se necesiten para cumplir con este mandato, muchas gracias por la palabra.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Alcalde, con un saludo cordial a usted y todo el Concejo Metropolitano, funcionarios y la ciudadanía que nos sigue por redes. No creo que exista ninguna Concejala ni Concejal que no vaya apoya el pedido justo de los jubilados, no creo que exista, ni siquiera usted señor Alcalde va a oponerse a una situación tan clara de derecho. Claro que nos decían que la justicia y el derecho no necesariamente van de la misma mano, no es hacer respetar el derecho de la gente cuando se trata de ver los resquicios jurídicos para evitarla. Pero aquí me han enseñado los abogados de este concejo que hay que analizar la ley con el derecho, no puedes estar la una separada de la otra, sí el derecho manda se tiene que acomodar esta norma para que el derecho no se viole, porque nosotros tenemos una Constitución de Derechos, y



entonces cuando el derecho se impone, tendrá que acomodar quien sea el Ilustre Municipio de Quito tendrá que acomodarse para poner en la realidad un presupuesto que permita que exista la jubilación para las personas que dejaron parte de su vida en esta institución y la institución no puede darle la espalda en los momentos que más lo necesita, es justicia, es derecho, pero no solamente es eso, es solidaridad, es saber que las personas necesitan y no podemos darles las espaldas.

Yo pido señor Alcalde que nosotros como parte del Concejo, porque aquí se nos dice que solo podemos exhortar, bueno usted dígame y jáleles las orejas si es necesario para que diga que cumpla, porque más allá de lo que se necesita de una institución es que sirva pues, que sirva a la ciudadanía, que este presta para que cuando existan estos problemas se lo resuelva. Usted va a escuchar aquí posiblemente que todos estamos de acuerdo, al estar de acuerdo todos yo pienso señor Alcalde y demando que hagamos justicia y que cumplamos con los derechos, veamos de dónde se saca el presupuesto, pero no puede, no sé cuántos años estarán ya peleando por esto, serán 6 años, 7 años o más posiblemente, cuatro años, es justo que esperemos que la gente que aquí nos han dicho que han muerto 56 personas soñando, esperando que el Estado les haga justicia y se cumplan sus derechos, a qué estamos llegando como sociedad cuando no entendemos la realidad de un país y la situación de unas personas que necesitan y nosotros queremos ver a otro lado solamente por analizar ciertas teorías económicas que dicen que solamente hay que favorecer al que más tiene y no preocuparse por el que menos tiene, así que pido señor Alcalde que eso dé.

Además, todos estos pedidos tienen que darse en el marco de la, no solamente de la justicia, sino tiene que ser inmediato, porque una justicia, un derecho que no se cumple de manera inmediata, sino que se deja dilatar en el tiempo para que se pierda una serie de posibilidades no es justicia, no es derecho, los derechos tienen que ejercerse por eso es que vamos a solicitar comedidamente que venga el gerente, no para que nos explique, porque yo todavía no conozco que algún funcionario nos diga que ha hecho mal alguna cosa, todavía no conozco en algún tiempo de la vida que ya tengo, no conozco un informe de un funcionario que ha actuado mal. Pero hagamos que hoy se cumpla inmediatamente, busquemos el presupuesto para que eso se dé, no sé, busque la posibilidad de que el gerente saque los recursos o el municipio mismo les dé, para que se cumpla con esta aspiración ya tan anhelada de las personas. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal René Bedón.



**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde, yo acá permanentemente he visto con este Municipio muchos problemas no se dan solución, porque no se siguen las vías adecuadas y permanecen años de años, el concejal Fiallos dicen que están 6 años que personas han muerto y creo que eso es vital solucionar el problema de los señores jubilados, creo que ningún concejal está exento de entender la problemática que exige solucionar el problema de los señores jubilados, el punto es que esto no se soluciona siguiendo mal los caminos, ya nos hemos considerado varios temas, ejemplo hay varios directorios que han dispuestos que si se pague y otros directorios que no se pague, el punto es que ya decisiones tomadas y decisiones contrapuestas, y claro hay norma que dice que uno no puede reconsiderar las decisiones, sino solo en el siguiente directorio.

Entonces, claro ahí lo que cabría es un recurso objetivo que es demasiado largo, yo creo y estoy convencido, además, que si hubieran plateado una acción constitucional por discriminación esto se hubiera solucionado hace años, en lugar de haber estado esperando que el Concejo Metropolitano solucione una acción constitucional, hubiera dado viabilidad de que esto solucione hace muchísimos años y hubieran estado aquí pidiendo que esto se solucione. Y si hay camino que podríamos solucionar esto acá en el Concejo Metropolitano, porque si no que va a terminar pasando esto se va a quedar nuevamente en discursos aquí en el seno del Concejo, porque esto debe pasar a los directorios de las empresas. Entonces no creo que se trate de dar discursos aquí señor Alcalde, creo que hay que dar soluciones reales, jurídicas a los señores jubilados para que solucionen el problema, ellos no solucionan el problema con discursos, hay que darles soluciones jurídicas reales.

Yo creo que una de las soluciones que si puede pasar por este concejo es, la concejala Andrea Hidalgo había presentado un importantísimo proyecto que reforma a la ordenanza, creo que como Concejo Metropolitano podemos retomar ese proyecto de ordenanza para poder tramitar lo más pronto posible y este Concejo ya puede darle una solución por esa vía a los señores jubilados, creo que se lo merecen y creo que esa vía podemos caminar. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Punto de orden concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias Alcalde de hecho en este momento me voy a permitir remitir nuevamente este proyecto de ordenanza a la Secretaría de Concejo, para que sea nuevamente calificado y remitido a la comisión pertinente y podamos dar el tratamiento de manera expedita, entiendo la importancia de este problema. Gracias Alcalde.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Omar Cevallos.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Analía Ledesma, a las 10h04. (17 concejales).**

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, buenos días señoras concejalas, concejales, ciudadanía, personas que están acá, creo que este tema es más sencillo de lo que podemos verlo. Ya acá se presentó este problema con la presencia de los jubilados y los gerentes, yo dentro de las competencias que tienen los directorios, la autonomía que tienen las empresas lo pueden resolver. Acá se está tratando de interpretar la ordenanza, algunos gerentes están tratando de interpretar si pueden o no aplicarla, ese no es el problema, el problema básico es que hay una disposición del municipio, una ordenanza que puede si bien es cierto puede ser vinculante, puede ser directamente el ejemplo a seguir y eso es lo que se tiene que hacer. Por eso es que varias empresas ya acogieron esto y por eso es que varias empresas estas jubilaciones se están haciendo efectivas. Me pregunto yo si algún gerente de las empresas que acogió esta ordenanza se le ha cuestionado o habido algún examen especial de Controlaría o alguien la objetado, no.

Por lo tanto, en lugar de tratar, comenzar a tratar nuevamente la ordenanza creo que los propios directorios de manera inmediata convocar a una sesión de directorio extraordinaria y poner como punto del orden día este problema, para que el propio director lo resuelva y se lo puede resolver por dos formas, uno diciendo que se toma como paraguas, como ejemplo la ordenanza que esta expedida, pero por una razón directa que tienen las empresas. Yo no sé por qué no se toma esto, las propias empresas son las dan las políticas, tienen los recursos y tienen la posibilidad de definir en sus propios directorios. Por lo tanto, yo creo que estas dos empresas que han sido las cuestionadas ahora deberían llamar los directorios de manera inmediata a una sesión extraordinaria y tomar la decisión, para que no esperen los jubilados, han esperado más de cuatro años y que respuesta le hemos dado, ninguna.

Llaman a sesión de directorio y tomen como un punto del orden día, directamente la decisión en esa empresa, porque tienen la autonomía, con la autonomía que tienen dentro de la ley de empresas publicas tomen la decisión de acoger esta ordenanza que está dictada por el Concejo Municipal. Yo creo que este es el camino más expedito señor Alcalde, que se convoque a los directorios y de manera inmediata se resuelva el problema de los jubilados. Gracias.





**Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Brith Vaca, a las 10h05. (16 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Paulina Izurieta.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Alcalde Guarderas, compañeros concejales, compañeros jubilados, hace una semana también algunos compañeros llegaron a mi despacho desde el tema de EMASEO yo fiscalicé, entiendo que el anterior gerente tenía la intencionalidad de dar pie en EMASEO específicamente, lamentablemente fue retirado. Todo eso es una raíz Alcalde Guarderas, sus gerentes tienen una enfermedad ególatra, sus gerentes a quien usted les dio la confianza, el apoyo, incluso les protege, respalda a capa y espada, lamentablemente le hacen quedar mal y lamentablemente no les importa la situación de los empleados municipales, de los jubilados, de la ciudadanía.

Es muy simple la solución yo también me sumo a la propuesta de solución del concejal Omar Cevallos. ¿Quién tiene la potestad, quien es presidente del directorio?, usted pues, si me está observando usted parece niño con ese teléfono mientras le estamos hablando, los niños pequeños están en el teléfono todo el tiempo y sin embargo, le cuestionamos, yo tengo un niño de 7 años. Qué pena señor Alcalde que no vea a los ojos a la gente, pero usted es el presidente del directorio, tiene su delegado o delegada, desconozco quién es, pero usted tiene la potestad, es una potestad si el gerente otro gerentes han tomado la decisión pues simplemente usted tiene la potestad, usted tiene la capacidad administrativa, usted es el que toma las decisiones en Quito y como se fue a Estados Unidos, a decir que va haber buenas noticias, que esta sea una de las primeras buenas noticias que tengan los jubilados en justo derecho. Y respeto al tiempo que le han sacrificado a esta institución. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Brith Vaca, a las 10h08. (17 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, señores que hoy no acompañan en la sesión de concejo. El problema de este Municipio es que cada empresa cree que es un ente independiente, entonces son reinos, vi reinados, principados, entonces cada quien quiere hacer lo que bien le parezca. Por eso es que tenemos en la aplicación de la norma distintas que si lo hacen y otras que no la hacen. En el caso específico de EMASEO esto se resolvió el año pasado, se asignó incluso los



fondos. Señor Alcalde usted tiene la potestad de convocar al directorio de EMASEO y tomarle cuentas al señor gerente de, por qué no ha aplicado, porque esto ya se resolvió en el directorio para el caso específico de EMASEO. De tal manera que, debía haberse ya realizado los pagos correspondientes a los señores jubilados aplicando lo que determinaba la ordenanza 211.

La ordenanza 211 que fue hecha hace algunos años, pretendía ajustar la jubilación patronal para las personas que estaban amparadas por el Código de Trabajo, pero de ahí viene el problema señor Alcalde y colegas concejales de que una empresa dice si, otra dice no, otra dice ya voy a ver, quien sabe y entonces, o todos en la cama o todos en el suelo, o les paga a todos o no le pagan a nadie. Pero es imposible que tengamos una interpretación de acuerdo al gerente que está en cada una de las empresas, eso es impensable. Aquí efectivamente lo que dijo la concejala Hidalgo hay dos acciones ya ganadas por dos funcionarios de EMASEO y es clarísima la sentencia, no hay a donde irse, hay que aplicar y pagar a los señores jubilados este ajuste que termino la ordenanza 211, no hay donde irse, se ha establecido la obligación patronal que tiene el Municipio de Quito.

Y yo creo un poco coincidiendo con el concejal Omar Cevallos, creo que es más fácil tratar en los directorios, que se dé una disposición, pero con otra cosa importante colegas concejales eso si es nuestra responsabilidad, están chéveres los discursos, esta chévere lo que dice, pero y la plata, hay que colocar los dineros, tanto en EMASEO, ya lo hicimos en EMASEO, en RASTRO hay que colocar los recursos y eso si pasa por este concejo. De aquí el compromiso que por primera vez va a ver los votos favorables de todos los miembros del Concejo, que van a votar por la reforma presupuestaria, en el que consten los valores que se les deben pagar por una obligación patronal el Municipio de Quito a EMASEO. Y no hay donde irse hay que colocar los recursos, la normativa es clara y tendrá que en este caso EMASEO y la empresa de RASTRO que no lo han hecho, pagar inmediatamente. Ellos ya cumplieron con la obligación con el municipio, tienen 20, 30, 40 años de servicio.

Pero yo quiero aprovechar esta oportunidad para solicitarle que también hay empresas como la EPMMOP, donde todos los días están demandando que se hagan los procesos de jubilación para las personas que prestan los servicios. Se colocó los fondos para que lo hagan, pero hasta ahora no hay ningún proceso de jubilación para las personas que ya han cumplido con esta municipalidad y le han entregado los mejores años de su vida. Así que el compromiso está, creo que el presidente de Comisión de Presupuesto, habrá que poner únicamente los recursos, porque votos sí hay para aprobar el presupuesto. Gracias señor Alcalde.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, también me sumo a las felicitaciones a Don Segundo y a ustedes que han tenido que resistir tantas dificultades, mi solidaridad para quienes perdieron la vida en estas luchas. Alcalde hoy tiene la oportunidad de operativizar el principio de autoridad y hacerle prevalecer para servir al Municipio. Sus colaboradores deben tener no solo un perfil técnico, sino también empático y tener la claridad que esta es una institución que sirve.

Es momento de generar precedentes jurídicos, pero también las normativas adecuadas para evitar este tipo de peregrinaje y que no quede sujetos a voluntades, porque esto se convierte en una vulneración sistemática de derechos. Lo que hoy nos ha convocado, lo que hoy estamos tratando, se tienen las propuestas adecuadas ya lo había expresado la concejala Hidalgo también, lo que acaba de puntualizar la concejala Sandoval con recursos, pero es momento de reparar los derechos no se mendigan, se exigen, se materializan, pero en esta ocasión usted tiene la oportunidad de reparar estos derechos históricamente vulnerados, sobre todo cuando se tratan de grupos de atención prioritaria como son los compañeros que hoy nos acompañan. Así que señor Alcalde los discursos no van a resolver nuestra solidaridad nuestra empatía, sí, pero necesitamos compromisos en firme. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Muchas gracias, buenos días. Esto está en manos de la Alcaldía, los compañeros jubilados han concurrido a este Concejo como un espacio para expresar lo que está pasando, no le corresponde al Concejo resolver este tema. Tiene la ordenanza, el apoyo político. El Alcalde preside los directorios y la reforma presupuestaria es privativo del Alcalde, tres elementos para decir esto depende de la Alcaldía, que quede clarísimo el reconocimiento y gracias por la claridad compañero Segundo Valencia con la que ve este asunto. Yo repito esto está en manos del Alcalde, no hay duda, solo que esta comisión ha sido para escuchar la situación que están viviendo.

Por lo tanto, cuando decimos que concurre los Gerentes, son puestos por el Alcalde, queremos acciones concretas, Alcalde presente la iniciativa del presupuesto para atender el derecho de trabajadores y haga la reforma presupuestaria, eso es privativo de usted, no lo podemos hacer los Concejales, no lo pueden hacer los Gerentes, a usted le corresponde. Alcalde usted preside los directorios, tiene tres votos seguros, porque son



sus colaboradores, oriente, de la directriz para que se cumpla este derecho y tiene la ordenanza que está a su favor.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Eduardo del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias Alcalde, compañeros concejales, no iba hacer uso de la palabra, pero he sido aludido en par de ocasiones y se ha convertido en necesaria esta intervención. De plano los compañeros jubilados saben que cuentan con todo el respaldo de quien les habla, así lo hemos demostrado cuando aprobamos la ordenanza respectiva, que ha sido mencionada en ocasiones anteriores.

Lo que causa sorpresa como ha sido ya dicho en varias ocasiones, cada gerente de las empresas publicas hace lo que a su buen criterio quiere hacer caso o no, entonces evidentemente señor Alcalde hay que poner orden a cada uno de esos gerentes para que cumplan las disposiciones que este Concejo Metropolitano emana a través de ordenanzas y resoluciones, así de sencillo y siempre no hay vuelta atrás. Ya se ha dicho aquí que el directorio de EMASEO, justamente ha dado paso a la aprobación para que se cumpla lo aquí dispuesto para que los señores jubilados puedan tener la retribución que fue aprobada en este Concejo Metropolitano, no hay vuelta atrás.

Lo que tenemos que verificar es que es lo está pasando en esa empresa pública y porque no se está ejecutando, los pasos jurídicos ya están dados, si es necesitan apoyo financiero pues que pida la palabra, que digan los señores gerentes y aquí estaremos listos y dispuestos para poner los recursos que hagan falta para cumplir con esta obligación necesaria, indispensable y más que nada justa con los que han dejado la vida por la institución municipal, eso hay que hacerlo. Lo mismo con la empresa de RASTRO, empresa que ya se ha dicho aquí, está hecha la sorda, ciega y la muda con respecto a la disposición del Concejo Metropolitano y a la que nunca se le había puesto presupuesto alguno. Y este ejercicio económico se le puso más de un millón de dólares, yo quiero revisar que está haciendo esa empresa con ese millón de dólares, porque ni siquiera es capaz de cumplir una ordenanza que hemos dispuesto aquí en el Concejo Metropolitano, para que se pague a los señores jubilados.

Entonces que está pasando con ese gerente, algo está sucediendo con ese gerente, algo está pasando con ese millón de dólares, dónde lo está poniendo, qué está haciendo, cómo está ese PAC, cómo está ese POA, ya lo vamos a citar en la Comisión de Presupuesto como estamos haciendo con todas las gerencias de las empresas públicas, para verificar exactamente qué está pasando con esos recursos y con la plata que les asignamos en este Concejo Metropolitano anualmente en estos presupuestos. Pero tienen que cumplir estos



temas, tienen que cumplir con la gente, tienen que cumplir con los jubilados. Y en este caso señor Alcalde faltando solamente en este directorio que ha sido anunciado, creo que solamente para hacer un poco redundante, convóquelos urgente al directorio para que cumpla con lo que hemos dispuesto en este Concejo Metropolitano y si es que por A o B le esté faltando recursos, nos comprometemos también Alcaldía, Administración General, Concejo Metropolitano, en poner los recursos que son necesarios para que este tema totalmente meritorio, justo de los señores jubilados se cumpla, porque no cabe otro parámetro, otro termino u otra decisión en este punto. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Gracias, he escuchado a todos con especial interés las intervenciones. Primero hay que tener claridad porque hay diferencia en unas empresas y otras. El tema de los jubilados de la empresa de Obras Publicas de EMASEO es del 2016, la ordenanza como muy bien lo dijo Don Segundo, es del año 2018, la ordenanza 0212 y como se lo expresó por parte del concejal Omar Cevallos, en esa ordenanza 0212 se hablaba de los servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y no se hacía constar a las Empresas Públicas Metropolitanas, este es un tema que ha venido desde el año 2018, como lo acaba de mencionar 4 años, en que se ha reunido varios directorios, ustedes han sido parte de los directorios, tanto de la empresa de Rastro cuánto de la Empresa de Agua Potable y cuando se ha querido tratar este tema no han resuelto, han pedido que se consulte a las autoridades pertinentes a efecto de aplicar los respectivos criterios jurídicos, porque es un tema jurídico.

La voluntad política que existe, todo mundo, como decía el concejal Juan Carlos Fiallo si lo queremos ver desde el punto de vista humano, desde el punto de vista del servicio por supuesto que además deberían ser no solamente esos montos que están reclamando del 45% sino a lo mejor mucho más. Si pensamos en cuál es el servicio que ha prestado por tantos años y cuál es la necesidad que tiene ahora una persona para vivir en esta ciudad, en esta ciudad, en este país dolarizado, es evidentemente cierto, pero hay que encontrar como dijo el concejal René Bedón, los mecanismos jurídicos, uno de ellos y ciertamente muy bueno que lo planteaba la concejala Andrea Hidalgo, una reforma a la ordenanza 217, para que quede expresamente que está incluido los empleados de las empresas públicas.

A mí me llama la atención que le hayan devuelto, dice la concejala Andrea Hidalgo, no sé quién le devolvió, Procuraduría le devolvió en su momento, fue el procurador actual. El exhorto que aquí este concejo resolvió en el 2019, todos, fue hecho en el 2019, es el año 2022 y por qué los miembros del directorio no han resuelto entonces en virtud de ese exhorto, tres años tuvieron para resolver en sus respectivas empresas y decir que se



pague la jubilación. No es un tema que es nuevo, muchos discursos políticos y nada efectivos, ni jurídicos para poder aplicar. Se ha hecho, se les ha atendido a los señores jubilados tanto de la Alcaldía, como de las gerencias de EMASEO, Don Segundo inclusive aceptaron que primero se tenga el criterio de la Procuraduría General del Estado para ir resolviendo estos temas, porque estamos encontrando las vías jurídicas.

Igualmente, el directorio de RASTRO resolvió que el Gerente General haga todos los mecanismos conducentes para encontrar el criterio jurídico para aplicación. Es decir, se han venido dando los pasos, pero se ha querido encontrar el mecanismo para que se pueda aplicar. Que el directorio muy bien lo apruebe, que yo estoy de acuerdo, la otra vía puede ser la que dice el concejal Omar Cevallos, ojalá voten, ojalá no digan que se abstengan para no votar y que se siga haciendo consultas, porque el directorio, Concejal Reina, son 5 miembros, no son 3 miembros y cada uno de ustedes deberían decir que vamos a votar por la jubilación, por los tantos criterios políticos que vienen haciendo en este momento.

Así que yo creo que, si podemos, si hay esa voluntad que se refleje, concejala Andrea Hidalgo presente, inmediatamente ya presentado, vamos a presentar expeditamente la ordenanza reformativa 211, que incluya la parte relativa a las Empresa Públicas Metropolitanas.

Concejala Andrea Hidalgo, por favor.

**Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Analía Ledesma, a las 10h15. (18 concejales).**

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Alcalde solamente creo hay que estar conscientes de cuáles son las facultades de los miembros del directorio y que me voy a permitir decir, dentro del directorio al cual yo pertenezco que es EMASEO. Nosotros en el directorio aprobamos dentro de nuestras competencias la Planificación Operativa Anual, el POA.

El POA incluye el presupuesto que va a determinar el pago para los jubilados, eso es lo que está en posibilidad de los concejales, para que se viabilice el pago hacia ustedes los jubilados, sí. Y eso es lo que nosotros hemos recalado en nuestra siempre en nuestra participación en el directorio, estamos, estoy a favor de que se apruebe dentro de esta planificación la partida presupuestaria que cubra el valor para los jubilados, pero no es que nosotros resolvemos páguese como una disposición al gerente, no dentro de nuestras capacidades y competencias está la aprobación del POA y eso es lo que hemos hecho Alcalde. Y las consultas que han salido de la empresa no han sido motivadas por el miembro del directorio, han sido motivadas por los gerentes de turno para



pelotearnos, es distinto. Entonces hay que ser muy claro, los gerentes de turno han dilatado el tema con cada consulta que se les ha ido ocurriendo y no han hecho caso a los exhortos y a lo que ya establece la norma.

Por supuesto en este momento señores jubilados acabé de presentar nuevamente desde mi despacho el proyecto de ordenanza que incluye de manera clara, para que no nos hagan a un lado y sigamos con consultas que los empleados de las Empresas Públicas Metropolitanas estén incluidos, por supuesto habrá que, en todo caso, de parte suya dar prioridad a este tema. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Lo vamos a dar prioridad, lo vamos a trabajar expeditamente para que podamos encontrar un mecanismo. Solamente tiene uso de la palabra el concejal René Bedón, luego, era un punto de orden nada más, un punto de información. Punto de información a ver Vicealcaldesa.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Solo para informar a la ciudadanía lo que usted bien decía. Muchos de nosotros fuimos o somos miembros de los directorios, pero los directorios son 5 miembros, 2 concejales, 1 concejal que usted ha delegado y los 2 secretarios. Si bien es cierto en su administración o cuando yo estuve en el directorio de Rastro, por el contrario, hacia espíritu de cuerpo el delegado del Alcalde con los 2 secretarios es decir 3 votos versus 1 en mi caso, por eso es que hicimos el análisis jurídico que le estoy dando, porque hacían las interpretaciones como a ellos les daban la gana de la ordenanza, incluido el gerente que usted le volvió a nombrar como gerente.

Y ese era mi asombro, de que se ha presentado la información correspondiente, porque claro nadie quiere irse en contra de la ley o que seamos por tomar una decisión seamos observados por Contraloría, por eso hicimos diligentemente el análisis jurídico específicamente para la empresa de Rastro, donde no hay otro argumento que son empleados del Municipio, como lo dice la ordenanza 011, porque si no, no se hubieran podido jubilar, porque si estuvieran la lógica que dicen de la empresa de Rastro, apenas son del año 2010, ninguno se hubiera podido jubilar, porque para jubilarse tienes que tener 25 años mínimo. Entonces sí se ha hecho, y se clarifique a la ciudadanía que, si no se tomó, es porque los 3 miembros del directorio son los 2 secretarios que corresponden más el delegado del Alcalde, siempre han hecho mayoría. En el caso de Rastro han hecho mayoría incluido con el concejal fallecido, el concejal Granda.

Si revisan las sesiones cuando yo he incluido este tema, 4 votos un voto, con todos los argumentos mi estimado Alcalde, porque yo presento con argumentos y con



documentación, porque no quisiera tampoco caer en un tema que perjudique al Municipio y mucho menos ser observado por Contraloría.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal René Bedón por favor.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias Alcalde, el tema no es tan lineal como lo presenta la Vicealcaldesa Brith Vaca, hay bastantes aristas jurídicas que son precisamente son las que obstaculizan que se dé una solución al tema. Entonces la concejala Vaca hablaba y veía que el concejal Collaguazo negaba con su conocimiento jurídico, vean las discrepancias que existen, ¿cómo solucionamos estas discrepancias, los puntos de vistas diferentes?, con la reforma a la ordenanza.

Entonces había tomado la palabra como punto de información señor Alcalde, que me parece vital que la ordenanza que acaba de presentar la concejala Andrea Hidalgo, que me parece que es fundamental, con ese compromiso político que ahora hemos evidenciado, que creo que va a haber los votos para aprobar la ordenanza, recomendar también que los jubilados se presenten a la silla vacía, para que inmediatamente se dé trámite en la Comisión de Planificación, inmediatamente yo creo que el compromiso suyo Alcalde es tenerlo aquí a la brevedad posible, yo creo que en un mes, mes y medio puede estar solucionado todos los problemas de los señores jubilados con una reforma normativa, que es lo que precisamente se requiere para solucionar este problema Alcalde. Solo ese punto de información.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Pero es que además tenemos que hacer eso, porque la reforma presupuestaria es de julio, entonces tenemos que incorporar el presupuesto para pagar la jubilación. Por eso vamos a dar un trámite expedito al proyecto de ordenanza que ha presentado la concejala Andrea Hidalgo. Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Gracias señor Alcalde, yo comparto plenamente lo que dice el concejal Omar Cevallos, las cosas me parecen más sencillas de lo que es ir a una ordenanza que de todas maneras elaborar va a tomar su tiempo y que obviamente si bien la voluntad política hay ciertos tiempos jurídicos y administrativos, que pueden hacer que se alargue.

Pongo de ejemplo algo sencillo, a inicios de esta administración 2019 hubo el mismo problema en la EPMAAPS, y creo que es bastante sencillo ver los archivos de la empresa de Agua Potable, el concejal René Bedón era el presidente delegado del anterior Alcalde a la empresa, presidente de la empresa y estábamos de delegados del concejo el señor





concejal Mario Granda y yo, además de los secretarios que corresponde. Y se dio una solución en el sentido de que no se dispuso, pero se consideró que había que pagar, y se pagó, cual es la diferencia que había la voluntad política ahí y que todos votamos.

Es decir, no es un tema de que usted hágalo, pero yo no lo hago, es que tiene que ser Alcalde, no responsabilicémonos todos, y están en actas que en el directorio de la Empresa de Agua Potable que votamos todos, a que mediante toda la legalidad y obviamente sin saltarnos ningún paso, se pueda llevar adelante este pago de los jubilados y ocurrió en dos o tres meses, ocurrió bastante rápido y se está pagando. Porque como decía la señora concejala Brith Vaca es el hecho de que son empleados municipales o sino no se han podido jubilar, así que el tema me parece que es más sencillo. Pero obviamente diría yo señor Alcalde que es usted es quien toma las decisiones al respecto con el señor secretario y el señor procurador, ir por la forma más ágil, más rápida se pueda incluir los recursos en la reforma presupuestaria de este año, pero también que no vaya más, porque los señores jubilados con todo el derecho, es obvio, tienen derecho de que obviamente pues ellos reciban eso como corresponde. Nada más.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Alcalde la salida más idónea es la reforma a la ordenanza, porque ahí solo habla en términos generales de trabajadores del municipio, no hace referencia a las empresas. Y me decían no sé, cuando se aprobó esto por la autonomía de las empresas, pero si así fuera, porque no se puede legislar por la autonomía ni siquiera hubieran existido las empresas. Este concejo si tiene facultad para reformar esa ordenanza y sumar a los trabajadores de las empresas, uno. Segundo en el caso de la resolución de directorio sí pueden tomar esas decisiones, pero no en forma retroactiva. Si tomaran una resolución para los directorios es para el futuro, porque todo lo que no esté establecido como facultad específica de otra autoridad dentro de la empresa le corresponde al directorio. Reitero el camino más idóneo es la reforma a la ordenanza 211.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien gracias, vamos a dar paso a inmediato al tema, vamos a ir a través de esa reforma a la ordenanza 211, vamos a tramitarlo expeditamente creo que en un mes podemos, hay compromiso de los señores concejales y podamos resolver para que puedan tener solución y tengan derecho a sus justas aspiraciones que es lo que nos corresponde velar. Gracias señores jubilados. Siguiendo comisión general por favor.



**Salen de la sala de sesiones los concejales Sra. Brith Vaca y, Sr. Bernardo Abad, a las 10h35. (16 concejales).**

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde.

### **III.2. Cabildo Cívico de Quito Ricardo Buitrón. (GADDMQ-DC-ACLG-2022-0084-O).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el Sr. Ricardo Buitrón del Cabildo Cívico de Quito.

**Sr. Ricardo Buitrón, Cabildo Cívico de Quito:** La presentación por favor, gracias. Señor Alcalde, señoras y señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito buenos días. Habíamos solicitado hace varios meses ser recibidos en el Pleno de Concejo, de la misma manera que habíamos solicitado la conformación de mesas en diferentes comisiones hace más de un año, como la de uso de suelo para tratar lo que justamente ahora mencionaremos, esto no se dio, por indiferencia o por falta de voluntad. Agradecemos sin embargo la oportunidad para expresar nuestros puntos de vista, lo que por supuesto es un derecho ciudadano. Vamos a mencionar y vamos hablar ahora sobre la Estación de Tránsito de Cumbayá, sobre el proyecto inmobiliario Botánico. Hemos denunciado una serie de inconsistencias, inobservancia de la ley, arbitrariedades, resoluciones sin aprobación de concejo, aprobación de edificabilidad por sobre lo establecido en PUOS, informes de diferentes secretarías que inducen a error al concejo, ausencia de estudios independientes o del municipio, informes que no toman en cuenta los propios informes de la Secretaría de Ambiente, falta de transparencia en la información, ausencia de participación ciudadana, conflicto de intereses y sobre todo alto riesgo de impactos ambientales, a la salud y en movilidad.

## **ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CUMBAYÁ Y PROYECTO INMOBILIARIO BOTANICO**

- Una serie de arbitrariedades y resoluciones sin aprobación de Concejo
- Informes de diferentes secretarías que inducen a error al Concejo
- Ausencia de estudios independientes o del Municipio
- No toman en cuenta los informes de la Secretaría de Ambiente
- Falta de transparencia en información, participación y oportunidad
- Alto riesgo, impacto ambiental, a la salud y en movilidad
- Conflicto de intereses

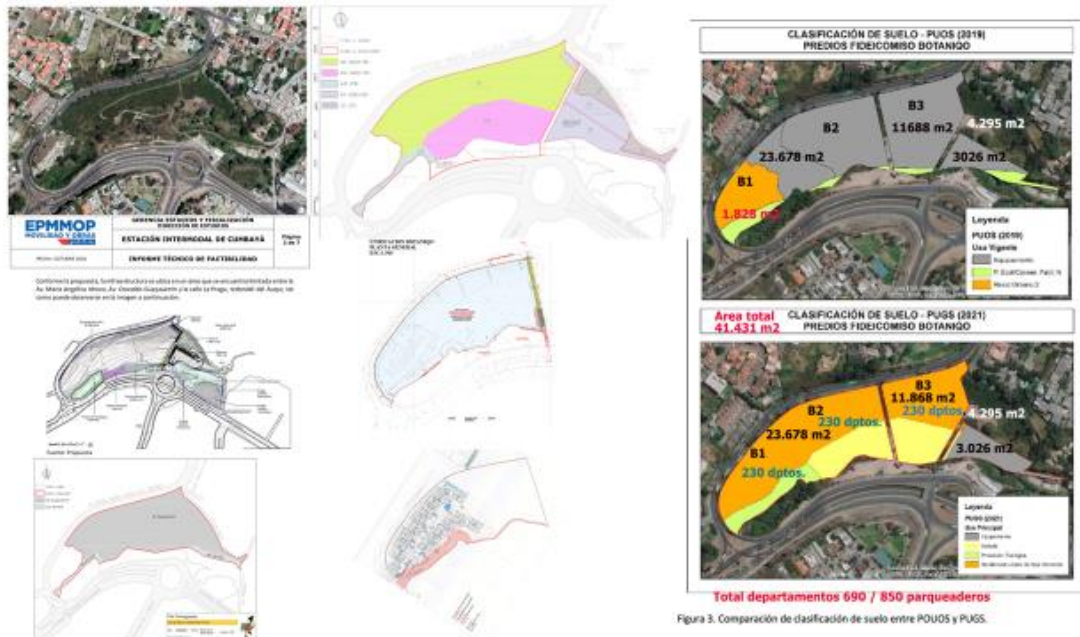


Figura 3. Comparación de clasificación de suelo entre POUOS y PUGS.

Vamos a comenzar por mencionar elementos que son de preocupación, desde cuando se aprobó el cambio de zonificación del predio que estaba atado a la Estación de Transferencia y que inicia con dos resoluciones claves. La resolución administrativa de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda 031 del 2019, que expide la norma técnica para determinar la asignación de uso de suelo de los lotes con zonificación ZC, mediante proyecto urbano arquitectónico. Resolución que luego es modificada mediante otra resolución de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda del 2020, la 054.

Resoluciones que no contaron con el conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano, en base a estas dos resoluciones es que ingresa el Proyecto Urbano Arquitectónico Tomoraguadua y que mediante Resolución C021- 2021, el Concejo aprueba el cambio de zonificación y la Estación de Tránsito de Cumbayá en el predio Tomoraguadua. Resoluciones sin requerimiento de informes técnico y legales, por sobre lo establecido en PUOS vigente y tomándose atribuciones que no le corresponden, pero sobre todo en las que arbitrariamente excluyen para el cálculo de la zonificación las áreas de protección ecológica y las áreas históricas y de equipamiento. Incluso debían asignarle una menor altura de edificación, el procurador de ese entonces emitió informe favorable sin observar que la normativa técnica aplicada no fue aprobada por el Concejo. Son resoluciones a la carta.

El único proyecto aprobado, la estación de transferencia y el proyecto inmobiliario Botánico con estas dos resoluciones, es curioso no. Además, el mismo secretario que emite una de las dos resoluciones administrativas, es el mismo que luego como Gerente General de la EPMMOP emite criterio técnico favorable de la Estación de Transporte



Público de Cumbayá, el cual se basó en el análisis de la memoria técnica enviada por el promotor sin documentación técnica que respalde su criterio favorable. Movilidad de la estación aprobada en base a un estudio realizado por el mismo promotor inmobiliario, sin un estudio municipal e independiente, estudios que son fácilmente debatibles, hay un conflicto de interés por decirlo menos. El mismo consultor que hace el informe para el proyecto inmobiliario en la primera fase, pero y la segunda fase y la tercera, ya en este momento existen problemas de movilidad en el sector, el volumen de buses, vehículos, lo que aumentará la congestión y la contaminación.

Ni qué decir de los informes de la Secretaría de Gobernabilidad, Seguridad y Riesgos son una vergüenza, fechas cerradas, se realizan cambios sustanciales sin ninguna justificación, más allá de que siempre establecieron que no podían establecer el riesgo puesto que no existía ninguna edificación construida. Tampoco toman en cuenta informes y estudios del propio Municipio que establece los riesgos para el sector, el Secretario General, el Director de Riesgos suscriben y emiten informes sin los sustentos técnicos necesarios, al igual que el propio secretario de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda. En los informes de la Secretaría de Riesgos no se consideran vías que, si constan para los informes de la misma secretaria en predios colindantes, como una calle, la calle Juan Montalvo, que siempre aparece en los mapas de Google Earth y en los propios mapas municipales.

Así la calle Juan Montalvo se la termina desapareciendo como una fe de erratas a requerimiento del Administrador Zonal de Tumbaco. El Concejo Metropolitano aprueba inicialmente el cambio de zonificación para el predio Tomoraguadua, sin embargo, con el transcurso del tiempo este predio va cambiando de forma, se fracciona, se unifica con otro y, sin embargo, los informes y solicitudes presentados se basan en el predio original, uno es el predio que aprobó el concejo y otro el que aprueban los permisos de construcción. Y eso se puede evidenciar fácilmente, en la mitad está el mapa del predio aprobado en los informes, el de abajo ya es un informe, un predio unificado, sobre eso predio unificado se aprueban los permisos de construcción y no sobre el predio que fue objeto de la resolución concejo para el cambio de zonificación. Ese fraccionamiento del predio que viola la normativa ambiental en cuanto a la necesidad de presentar estudios de cambio ambiental y consulta a la comunidad y evita presentar los impactos de movilidad de un modo integral, estamos hablando si se fijan en las láminas de la derecha de Botánico 1, Botánico 2, Botánico 3, pero solamente se presenta Botánico 1, con lo cual el estudio de movilidad y los impactos son fragmentados, son fraccionados y eso viola las propias normas ambientales, el código ambiental. Y también es un engaño a la ciudad y un engaño al concejo.



No se toma en cuenta otros elementos que son importantes el incremento de las aguas residuales, la impermeabilización del suelo, la contaminación del río San Pedro que ya están en riesgos. Ni siquiera la EPMAPS que ya tiene certezas sobre las redes existentes ni la disponibilidad de agua, total el municipio proveerá, como sucede con otras aprobaciones que se hacen de proyectos inmobiliarios.

El actual gerente reconoció que ni siquiera el colector de la quebrada El Tejar está en sus manos, que la EPMMOP que fue la que lo construyó aún no les entrega. Sin planes de remediación no importa, la propaganda dice que ahora será Botánico y su promotor inmobiliario los que por primera vez sí cuidarán las quebradas y el río San Pedro. Informe de la entidad colaboradora que señala que solo aprueban proyectos arquitectónicos que cumplan la norma, pero resulta que tampoco verificaron que efectivamente eso sea así, parece que el municipio al delegar a la entidad colaboradora la aprobación de planos, delega también su responsabilidad y así van aprobando subsecuentes informes que violan expresadas disposiciones legales.

**Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Brith Vaca, a las 10h43. (17 concejales).**

En el presente caso la licencia LMU20 fue otorgada de forma indebida por la Administración Zonal de Tumbaco, siguiendo un trámite de aprobación que no corresponde a este tipo y escala de proyectos, resulta evidente que la Administración Zonal de Tumbaco actuó fuera de sus competencias legales e institucionales y se arrogó funciones que no le competen al otorgar esa licencia, para lo cual no es competente y se puede comprobar en los diversos oficios que la Secretaría de Territorio emitió, en los cuales se indica que el trámite correspondiente es categorizado como especial citando el Código Municipal.

La Administración Zonal de Tumbaco solicitó también a la Secretaría de Ambiente informes tres semanas antes de emitir la licencia, en el informe técnico mencionado la Secretaría de Ambiente concluye de forma categórica, que el proyecto no cuenta con permisos ambientales válidos y a pesar de estas alertas la Secretaría de Ambiente y la Administración Zonal de Tumbaco omite sin dar ninguna explicación al respecto el análisis de estos documentos y otorgar la licencia a Botánico e inobservando la normativa ambiental y atentando de esta forma contra los derechos de la naturaleza, el buen vivir, un ambiente sano, el derecho a la ciudad y otros consagrados en la Constitución de la República del Ecuador.



Por otra parte, claramente se puede evidenciar que el proponente y los funcionarios municipales que omiten mencionar que es un proyecto urbano arquitectónico especial, como lo establece la legislación, simplemente se refieren al proyecto como una PUA, probablemente para deliberadamente crear confusión y omitir así los procedimientos mandatorios que han sido claramente establecidos en la normativa municipal. Un proyecto que tiene una superficie de más de 40.000 metros cuadrados de construcción, no puede ser un proyecto arquitectónico simple.

Y cierro con esto, con mucha preocupación hemos observado que pese a todos los cuestionamientos y a las denuncias realizadas en relación a la Estación de Transferencia de Cumbayá, al proyecto inmobiliario Botánico se han otorgado permisos y está en etapa de construcción, sobre hechos consumados se pretende dar legalidad y legitimidad a ilegalidades e inobservancias cometidas. Como ciudadanos nos desconcierta que instancias municipales sean responsables de este tipo de actos que riñen con lo que debe de ser la actuación municipal.

Solicitamos formalmente señor Alcalde, señoras y señores concejales la fiscalización y auditoria de todo el proceso de aprobación del Botánico y de la Estación de Transferencias de Cumbayá. Señor Alcalde que se solicite a la Contraloría General del Estado y a todos que puedan realizar este proceso de auditoría, a Quito Honesto la investigación respectiva y sobretodo señor Alcalde que se declare la nulidad de la licencia LMU20, Licencia de Metropolitana Urbanística del proyecto arquitectónico, lo que ha sido formalmente presentado.

Estamos atentos al accionar municipal y esperamos su intervención a tiempo para cortar de raíz cualquier actuación que no se pegue a derecho, lo que incluye la revisión de las resoluciones adoptadas por Concejo. Y una cosa más y esto le compete al Concejo en pleno, por favor revisen los protocolos de actuación de las secretarías de las empresas públicas para otorgar permisos y licencias, hay una contraposición de funciones y es un problema que entre las secretarías que no se comunican sigan autorizando este tipo de proyectos, violando expresas disposiciones legales, hay que revisar los protocolos de actuación de la administración municipal, muchas gracias.



<b>EPMMOP</b> MOVILIDAD Y OBRAS	GERENCIA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	Página 2 de 7
	<b>ESTACIÓN INTERMODAL DE CUMBAYÁ</b>	
FECHA: OCTUBRE 2020	<b>INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD</b>	



Conforme la propuesta, la infraestructura se ubica en un área que se encuentra limitada entre la Av. María Angélica Ibarra, Av. Oswaldo Guayasamín y la calle La Praga, redondel del Auspi, tal como puede observarse en la imagen a continuación:

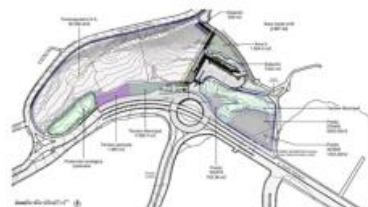


Figura 2: Plano de implementación del proyecto Estación de Transferencia Cumbayá y perfil del proyecto

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias a usted. Quiero indicarle que si no me equivoco yo ya pedí el examen especial a la Contraloría General del Estado, si no se lo ha hecho todavía estaría dispuesto a que el procurador inmediatamente presentemos el oficio, pidiendo la fiscalización de todo el proceso. Tiene la palabra el concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias Alcalde un saludo al señor Buitrón, me da pena que le hayan dado la comisión general en este tiempo, cuando esto hubiera sido oportuno mucho más antes, cuando tratábamos en concejo este tema.

Lo que ha señalado acá, hemos advertido acá, básicamente hemos advertido todos los temas que ha plateado el señor Buitrón, entre esos el tema de que el mismo funcionario de manera diría, grata coincidencia para ellos, que fue Secretario de Territorio, nuevamente Gerente de Obras Públicas, porque dio el informe para la sesión de concejo donde se tomó la decisión, en marzo 21. Y luego fue gerente en donde firma el convenio con los promotores para el tema de la Estación de Transferencia.

Advertimos el tema de movilidad, el estudio de movilidad es de una fase y lo dijo claramente, cuántas fases más van a ver, aquí se plantean 3, porque decían que el estudio de movilidad es para primera fase que son 230 departamentos, 230 soluciones habitacionales. Ahora van a ser más de 700 habitaciones o departamentos, por lo tanto, ese estudio de movilidad es parcial, no tiene ninguna solución y además tiene que ver una expropiación o con la compra de un terreno arriba para hacer un redondel, hacer una glorieta en la parte más complicada, veamos si pueden conseguir que les vendan o que se expropie eso, porque no es tarea del municipio expropiar, sino tarea del propio promotor. Pero hay otras cosas que están pendientes señor Alcalde, uno es el segundo



debate para declarar zona de protección ecológica al terreno municipal, ya que el primer debate se lo trató, esto ya resolvió Concejo.

Por lo tanto, creo que es de manera inmediata que este Concejo pase a tratar a segundo debate el terreno municipal que está ahí debajo del proyecto Botánico, declararle de zona protección ecológica, con esto damos un paso importante en el Concejo. Y lo otro es que se debe hacer un proceso de remoción total, desde el inicio del informe de la Secretaría de Territorio hasta lo que ha dado la licencia el Administrador de Tumbaco, que lastimosamente también es una persona que parece que tiene una isla propia, él tiene la propia jerarquía, seguramente habrá este tipo de monarquías donde en cada sitio uno se cree el rey, no, pero tiene que entender que el administrador es una persona que depende del municipio, depende del alcalde y depende de los ciudadanos.

Por lo tanto, señor Alcalde estas dos cosas creo que son de manera inmediata, la primera sin duda alguna tratar el segundo debate el proyecto ordenanza donde se declara zona de protección ecológica al terreno municipal. Lo otro que usted dé las disposiciones del caso para que se inicie un proceso de revisión total de todo lo actuado en este proyecto inmobiliario que se llama Botánico. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, solamente una consulta concejal René Bedón entiendo que, no concejala Mónica Sandoval, presidenta de uso de suelo, con respecto al proyecto de segundo debate de la ordenanza de la zona ecológica, está ya esto para someterlo en Concejo Metropolitano.

**Concejala Mónica Sandoval:** Si por favor le puede dar la palabra al concejal René Bedón, él es el de la iniciativa.

**Concejal Dr. René Bedón:** Gracias Alcalde, si esta es una iniciativa legislativa del concejal Juan Manuel Carrión y mía de retornar a suelo ecológico toda la parte anterior, fue presentada en este concejo, fue remitido en primer debate sin observaciones para lo cual estamos listos para poder hacerlo en segundo debate en Concejo Metropolitano.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Entonces la próxima semana incluimos ese proyecto de ordenanza, concejal Omar Cevallos. Y vamos a pedir la revisión total también. Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Alcalde. Los problemas de Cumbayá son muy graves y son múltiples, uno de los tantos es Botánico con la Estación de Transferencia. Tenemos también paralelo a esto peatonalización del centro del casco urbano de Cumbayá, tenemos el parque metropolitano, todo lo que es la remediación





ambiental del río San Pedro. Es decir, Cumbayá tiene una serie de problemas que tienen que ser enfocados. Y es una serie de problemas que ha hecho que la ciudadanía de Cumbayá se una en las diferentes organizaciones, para defender el buen vivir, para defender la posibilidad de que los ciudadanos también influyan en la planificación y sean tomados en cuenta sus criterios, para que estos puedan determinar precisamente unas mejores condiciones de vida.

Cuando se aprobó el proyecto Botánico había una serie de inconsistencias, había por ahí permutas, había por ahí la estación de transferencia, que se decía que iba a ser una estación de transferencia intermodal, cuando nunca se había planificado, ni la ciudadanía de Cumbayá había solicitado jamás eso. La estación de transferencia era internamente para tener un sitio donde las personas, los ciudadanos que se movilizaban desde Cumbayá a los diferentes, tanto Quito como los diferentes intra parroquia tenían que darse las mejores condiciones. Aquí ni siquiera se tomó en cuenta en el estudio de movilidad que frente a Botánico, al frente existen otras urbanizaciones que se salen precisamente al frente, de donde van a salir los carros de Cumbayá, de Botánico.

Desaparecieron una calle para hacer el paseo escénico, ya no consta en los planos. Es muy grave lo que se está pasando, porque se están presuntamente violando ciertos pasos fundamentales para aprobar. Pero es que lo que pasa es señor Alcalde, es que el capital inmobiliario no puede hacer las cosas como ellos quieren, sino como el municipio planifica, como el municipio defiende también a sus ciudadanos. No puede la institución municipal simplemente decir que los grandes intereses inmobiliarios sean los que construyen los desarrollos habitacionales, para que la ciudad se vaya a donde ellos construyen, sino donde la ciudad planifique para que esos desarrollos habitacionales estén en los sitios que también requiere la ciudad.

Dónde está la planificación municipal, cuál es el último proyecto municipal que se ha hecho para la ciudad de Quito, solamente tenemos desarrollos habitacionales y no tenemos una realidad planificación de lo que se necesita para la ciudad, díganme ustedes si conocen algún proyecto que se ha hecho desde las administraciones anteriores. Quizá la última que se ha hecho para la ciudad de Quito fue la ampliación de las Naciones Unidas, como un proyecto para la ciudad. De ahí en adelante qué, solamente son desarrollos habitacionales donde empujan a la ciudad para que esta determine por donde va su desarrollo. Si la autoridad municipal no planifica y no hace que se respete su planificación y los intereses donde está el capital inmobiliario, que generalmente es donde existe la mayor plusvalía y eso estamos hablando de toda la zona de Cumbayá, Tumbaco, Puembo donde se están desarrollando los grandes complejos, eso determina que cambien las condiciones vida. No pueden darse un estudio de movilidad donde



solamente se haga parte a la primera parte de lo que es Botánico, sin tomar en cuenta las otras circunstancias y las otras urbanizaciones que están al frente. Inclusive no puede tomarse un estudio de movilidad donde no tome en cuenta la Estación de Transferencia donde va a carga de buses a Cumbayá.

Quizás se hacen estos estudios sin haber vivido allá, posiblemente eso quiero yo entender, cuando no ven como la congestión de Cumbayá por su calle principal ya existe en este momento. Y Cumbayá no es una zona donde los departamentos tienen un solo vehículo, mínimo 2 o 3, o más en algunos casos, lo que haría que impacte en la movilidad de la ciudad. Con la Estación de Transferencia en un terreno donde se dice que se van hacer hasta escaleras automáticas, eso va a pagar el municipio la operación de eso, no puede venderse un proyecto diciendo una serie de cosas que no se van a cumplir. Aparte de eso quieren hacer también la reactivación económica con la peatonalización del centro de Cumbayá donde expulsan carros, este proyecto Botánico incrementa vehículos y que van a pasar entonces con los espacios donde se necesita para poder parquear los carros que vayan allá. Tenemos dos realidades y eso dado por el estudio del laboratorio urbano que se va hacer en Cumbayá, donde define dos realidades los pobladores originales y las personas que fueron a las urbanizaciones. Estas dos realidades no se complementan, son contradictorias según el estudio de diagnóstico de laboratorio urbano, por lo tanto, no se puede tomar en cuenta solamente la solución de una realidad de los que fueron de Quito a Cumbayá, sin tomar en cuenta también de las personas que viven originariamente ahí.

El desarrollo de todo lo que se está haciendo en el parque de Cumbayá, es exactamente el problema que se va a desarrollar en el barrio La Paz o que se quiere hacer en el Barrio de La Floresta, donde los vecinos se han levantado en esas diferentes circunstancias para luchar para que no se siga dando eso, porque ocasiona después problemas de edificación, son problemas muy álgidos. El escalón de Lumbisí donde se van hacer una serie de proyectos con una densificación bastante alta, también salen por ahí al redondel del Auquí, donde hace que suba por esa calle la María Angélica Hidrovo a Cumbayá. No podemos ser y le digo con una palabra, esperemos que no suene grosera, pero no podemos ser irresponsables para hacer que la gente de Cumbayá se hayan levantado por sus derechos y el Municipio están solamente apoyando a los grandes capitales y grandes intereses inmobiliarias, tenemos que hacer respetar una planificación, tenemos decir a los funcionarios que no son islas aparte, que no pensemos que los secretarios que salgan de aquí de la administración municipal, salgan después a servir a los grandes capitales o las grandes empresas, como funcionarios después de haber pasado por el municipio. Dónde está entonces la independencia o dónde está el criterio de que puedan existir conflictos de intereses que se están dando de una manera real y concreta. No podemos



que en la administración municipal siga insistiendo en que, el desarrollo de la ciudad tiene que darse por donde se determine solamente la plusvalía, para eso existe también la concesión onerosa de derechos que tiene que darse para que se desarrolle la ciudad de los que menos tienen, para desarrollar los sitios donde queremos que la ciudad se desarrolle con esa nueva planificación.

La concesión onerosa de derechos es fundamental para dar el derecho de la ciudad, para dar un buen vivir a los que menos tienen también y es solamente una contribución de las ganancias extraordinarias de los desarrollos habitacionales. Por eso, todo esto es integral, todo esto tiene que determinar una actuación municipal coherente, una actuación municipal que sea democrática y que mire todos los intereses de la ciudadanía. Cumbayá se está levantando señor Alcalde, hay estudios privados de cómo se podría hacer la movilización y eso incluye que, a urbanizaciones como La Primavera, vayan los buses por ahí para dañar todo lo que es la residencia. Yo le pido que tengamos la ecuanimidad para hacer y estoy plenamente de acuerdo con lo dicho por el concejal Omar Cevallos, hagamos una revisión desde el inicio, comencemos a ver qué es lo que paso para que se dé esto. Y a raíz de esto que hablé de la concesión onerosa de derechos, yo he solicitado que se me dé una información, que se me diga con la ordenanza que se hizo en el año 2011 o 2012, 2013, cuando se da ahí la concesión onerosa de derechos, que se me haga el mismo cálculo de esas tres ordenanzas, deme un poquito más de tiempo, si quiera un minuto más, no me demoro más. Donde se haga de una misma edificación se compare el pago de concesión onerosa... He solicitado a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y no tengo la respuesta todavía, por eso le vengo a decir aquí en el Concejo y a usted, que se dé, cuánto se pagaría en concesión onerosa de derechos con la ordenanza primera, que determinó el pago de la concesión onerosa de derechos, cuánto se pagaría con ese mismo edificio si se quiere el termino, cuando se hizo la ordenanza de eco eficiencia y cuánto se va a pagar ahora con la organización del PUGS y del régimen de suelo, para ver si es que eso va en tendencia hacia abajo, qué es lo que estamos legislando nosotros como Concejo para favorecer simplemente al no pago de concesión onerosa de derechos en decremento de desarrollo de la ciudad. Pido y exijo señor Alcalde que se me de esa información comparada, que se dé los tres casos para ver, para que ustedes se den cuenta que cada vez el pago de la concesión onerosa de derechos es menor, menor y menor, que eso perjudica a la ciudad y al desarrollo de la misma. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Ahora mismo dispongo la respuesta a sus inquietudes concejal Juan Carlos Fiallo.



Solamente quería decirle que el laboratorio urbano de Cumbayá está suspendido desde hace 5 meses. Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Bueno gracias Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Este tema ha sido muy esperado por los vecinos, he pedido que se reciba a esta comisión general hace cuantos meses señor Alcalde, ya hemos perdido la cuenta.

No sé si oportunamente, pero finalmente dieron paso a esta comisión y ya para no contar ni decir lo que en realidad todo el mundo sabe, aquí este proyecto del Botánico tiene más dudas que certezas, estamos hace un año preguntando, queriendo informarnos que es lo que está pasando y resulta sorpréndete que los señores promotores inmobiliarios nos entreguen más información que los funcionarios municipales, más expedita, más exacta y claro pues, en beneficio al maravilloso y ecológico proyecto que se pretende construir en esta quebrada. Permisos que los hacemos de ha pedacitos de a poquito como la licencia que se otorgó, se podría ser tan amable de ponerme la presentación del grafico que nos indicó Ricardo Buitrón, no sé si esta todavía la presentación ahí y sino, sobre todo quisiera que le ponga en esa hoja especifica donde se señala pues que el proyecto lo que han dado permiso es para los 10.000 metros que vamos a construir sobre la quebrada, pero no es un misterio, en todas las láminas que son objeto de incongruencias, incluso que han provocado que se propicie una investigación defensorial ahora y que se revise, puesto que hay una presunta publicidad engañosa y presunta afectaciones al ambiente. Definitivamente este proyecto ha generado un rechazo total de la comunidad, no es cierto, no es verdad que existen habitantes de Cumbayá que disfruten de proyectos como el Aquarela, que en este momento se está ahí, no sé si a medias.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 11h07. (16 concejales).**

Ahora tampoco creo que disfruten de proyectos que estén construidos sobre una quebrada, esto es un absurdo decir. Ahora más o menos el 8 de marzo del año pasado, por el día de la mujer específicamente, nos pasaron unos informes que inducen al error y usted específicamente Alcalde no había votado los informes, los informes sonaban fabulosos para los que nos teníamos ninguna información adicional.

Entonces que se va a construir esta estación intermodal, que favorecía a todas las vecinas, a todos los vecinos y sorprendentemente ahora hay una ordenanza que casi salen los corazones a decir, que vamos a proteger el área ecológica, pero ya una vez que se partió todo, ya una vez que se hicieron maravillas para poder dar el permiso de este pedacito de construcción de 10.000, 11.000 metros, ahora sí vamos a restituir al ambiente con esta



ordenanza que suena tan bonita, tan ecológica. Sin embargo, Alcalde con experiencias como el aluvión de la Gasca, ósea aquí en este concejo deberíamos estar tratando construir sobre quebradas, no a ladito, encima, sobre, sobre, si me quitan el cronometro sí, gracias. Ahí se habla de más de 40.000 metros de construcción y tenemos 690 departamentos, ya se ha hablado de los estudios de movilidad, estudios de agua, de descargas, no existen, así como en el Shyris se pretende construir edificios de 40 pisos sobre los mimos alcantarillados de la prehistoria, en Cumbayá ni existen.

Entonces Alcalde yo quisiera definitivamente que, si usted está en beneficio de los vecinos, en beneficios del ambiente, necesita tener liderazgo sobre este proyecto, necesitamos saber qué es lo que está pasando. No podemos permitir en que, en la Comisión de Suelo, en el despacho de la presidenta de suelo se presenten todos los funcionarios, la Secretaría de Territorio, la Secretaría de Ambiente de todos los funcionarios a decir que el proyecto está perfecto que casi nos salen corazones para enamorarnos de construir sobre las quebradas, lindo no cierto, y los funcionarios dicen que todo está bien, maravilloso, esto a futuro ustedes como funcionarios deberán responder de este lindo proyecto. Yo no tengo nada contra los promotores, pero pueden construir en otros lugares, miren la despoblación que existe en el centro, en el hiper centro, todos los proyectos que en administraciones de Paco Moncayo existían aquí para repoblar al Centro Histórico, el eje longitudinal de la 10 de Agosto, ahora el abandonado aeropuerto, claro ahí no se va a poder vender a \$3000 dólares el metro. Si es que de verdad les importa los vecinos, la gente hagan que se construya en esos sitios abandonados, demos más seguridad a este conjunto gigante de la García Moreno, donde vecinos invirtieron y otros están penando ahí, en la 10 de Agosto hay edificios abandonados.

Que estas concesiones onerosas de derechos, que bien habla el concejal Fiallos y de actual me sumo al pedido para que me envíen, como somos tan generosos en disminuir las concesiones onerosas de derecho para beneficio de los señores constructores, que claro reactivan la economía, pero que reactiven pues aquí por la 10 de Agosto, pero que reactiven pues aquí por la 10 de Agosto, que reactiven por el aeropuerto, Comisión de Suelo les sugiero compañeros concejales ahí una buena reactivación que podría impulsar en sitios que no estén sobre poblados y este Concejo no debería siquiera tratar este tema de construir sobre una quebrada, de tener muertos sobre quebradas.

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 11h10. (17 concejales).**



Este proyecto está ocasionando daños y conflictos sociales, por eso yo le pido Alcalde que reveamos esta decisión. Demos, usted puede dar un trámite de nulidad a la resolución que se aprobó en Concejo. Los vecinos y vecinas representantes solicitan de todos los medios que se investigue este tema. Alcalde es nuestra responsabilidad y suya más como ser ejecutor y aquí está la voluntad popular y debemos defender lo que está pasando en Cumbayá. Debería solicitar que la Contraloría realice la auditoría respectiva, le escuché, me alegro, espero que así lo haga, pero en usted está la responsabilidad de las decisiones y el trabajo que realizan los funcionarios, designados bajo su administración y usted será el responsable de lo que sucederá en este proyecto si se lleva a cabo, no habrá justificación de aquí a 20 años, que si los muertos son ricos o pobres por construir en esta quebrada tan famosa. Será responsabilidad nuestra, señores concejales, tampoco decir nada al respecto y decir que el proyecto está muy bien, muy bonito, pero la verdad no es así. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Gracias concejala Ledesma, solamente un pequeño comentario, yo recibía al Señor Buitrón y a toda una organización, en su oportunidad le había señalado cual es el camino jurídico frente a todos los argumentos que nuevamente los ha repetido en esta sesión, ha presentado la acción, el recurso correspondiente, por consiguiente, serán las autoridades competentes las que resuelvan ese recurso. Quiero hacerle notar que en mi administración los gerentes, los secretarios tienen total independencia para resolver, por eso son gente técnica, yo no he contratado dependientes, ni empleados ni subordinados, es gente técnica de experiencia que sabe lo que tiene que hacer, yo no ordeno absolutamente nada, yo lo que ordeno es que se resuelva con derecho. Así que la responsabilidad la asume cada uno desde el ámbito de su competencia. Tiene la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias Alcalde, bueno por comentarle de hecho ya hubo como una, al pedido que se hizo de Contraloría que se inicia este examen especial ya hubo examen, mejor dicho, un informe preliminar de la Contraloría Alcalde, por si acaso, entonces ya está encaminado este proceso por parte de la Contraloría. Lo que nos corresponde en este momento es dar seguimiento a lo que está trabajando Contraloría con la información que ha requerido la municipalidad y como yo lo hice en su momento con los compañeros aquí presentes y con Ricardo que nos reunimos en mi despacho también, he solicitado información, seguiré solicitándole información pertinente para que se pueda fiscalizar todo este proceso, que obviamente nos preocupa no solamente a ustedes, nos preocupa a nosotros también de que se haya cumplido todo lo que establece la norma en temas técnicos, en temas legales y que además algo que es importante Alcalde yo si le pediría y esto está en sus manos, dentro de todo este proceso, más allá



que de que exista este promotor privado que debemos fiscalizar todo lo que está inmerso dentro de este proceso, también esta una parte de la municipalidad, qué pasa con la Estación de Transferencia, esto se nos presentó ante el Pleno del Concejo Metropolitano con esa principal motivación, la que se ejecute esta obra, la Estación de Transferencia y que debo decir que sí va a servir para que se pueda reestructurar todo lo que es actualmente donde se ubican las paradas, en la María Angélica Hidrovo, y que es un desastre, ósea la gente está expuesta a la intemperie, lluvia, sol, no tienen baterías sanitarias, los usuarios de transporte hacen sus necesidades ahí en plena vía, son colas interminables, es decir, era un objetivo el que se tenía, cuando se nos presentó este proyecto y era que se tenga una re organización de todo lo que es la movilidad del centro de la parroquia, que se tenga la Estación de Transferencia.

Qué pasa con la movilidad decían los compañeros, y claro nos preocupa la movilidad, que va a pasar cuando se incrementen digamos las unidades ahí de transporte, el servicio público y privado. Ahí había un análisis, un estudio que debía hacerse Alcalde en redondel de los Totems, ahí había un semáforo y está actualmente obstaculizando la movilidad. Alcalde yo le había comentado a usted, ahí la EPMMOP tiene en sus manos el poder hacer estos diseños de un intercambiador para que se elimine ese semáforo, qué sentido tiene, es un despropósito el que salgan de un intercambiador a un semáforo. Alcalde eso es importante si usted no quiere que se complique todo ahí el tráfico, actualmente ya genera inconvenientes, pero si usted no toma decisiones de que se implemente ahí un intercambiador, va a ser un desastre, un caso, y usted ve ahí confluyen muchísimas vías, que lo que está haciendo es generar complicaciones a la ciudadanía. Entonces Alcalde yo si le diría de parte suya que también se pueda trabajar con los compañeros de la EPMMOP, para que respondan de manera ágil todo lo que es la Estación de Transferencia, el intercambiador, se puedan asignar recursos, se haga el diseño, planificación de este intercambiador, independientemente de este proyecto, se debe dar una solución actual al problema que ya existe en temas de movilidad. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Correcto, un punto de orden, solamente quiero indicarle que estamos justamente estoy pensando que la próxima semana deberíamos recibirle comisión general, a la presidenta del GAD, para que nos trate sobre la Estación de Transferencia justamente, de la EPMOP Audio para el concejal Juna Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Cortito, existen en este momento dos paradas, la una que sale de La Floresta hacia Quito, y la otra que queda en el mercado de Cumbayá para las otras líneas. En esta el municipio refaccionó unas baterías de servicios higiénicos y se las tiene cerradas, por eso es lo que dice la concejala Andrea Hidalgo, que todas las



personas ahí, tienen que hacer sus necesidades en plena calle, cuando se tiene unas baterías sanitarias con llave, no se las abre al público, eso me parece, eso tiene que hacer el administrador. Y la segunda cosa, si la Estación de Transferencia, es prioritario sobre la planificación que dice el municipio y si eso es fundamental, entonces declare de utilidad pública los terrenos que están ahí, para hacer una estación intermodal, que realmente sea la que planifique el Municipio de Quito y después puede hacer si permuta o alguna cosa con el constructor ahí, pero entonces prioricemos la planificación de la ciudad y declare en utilidad pública y así podemos nosotros determinar que ahí se haga la estación intermodal, que si tanto complica la movilidad del valle de Tumbaco.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** De acuerdo la comisión general va incluir al Gerente General de la Empresa de Obras Públicas. Finalmente tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca, con lo cual damos por terminado esta comisión general.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Mónica Sandoval, a las 11h22. (16 concejales).**

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias, señor Alcalde cuán importante es que la ciudadanía venga a estos espacios de comparecencia. Yo quiero resaltar el compromiso de la ciudadanía al estar pendientes y al detalle de lo que está pasando en su sector. No es la primera vez que nos inducen al error, o algo está pasando ahí. Yo si solicitaría también la comparecencia del Secretario de Hábitat y Territorio, para que nos haga explicación de la comparativa con el tema de la concesión onerosa. También la comparecencia del Administrador Zonal porque efectivamente Cumbayá ha sido tierra no sé de quién, pero se han perdido terrenos municipales, se han perdido un montón de cosas y encima más responden a ciertos personajes de la comunidad que expeditamente hacen acciones contra otros miembros de la comunidad. Yo desde un inicio cuando se trató el tema de la estación intermodal si me quedaban esas inquietudes, pero ahora con las explicaciones tengo más certezas y es necesario que se hagan todas las revisiones, que se hagan, que la Procuraduría inicie las acciones correspondientes y que también se vaya a la auditoria interna, a que se determine responsabilidades señor Alcalde.

No podemos seguir expandiendo la mancha urbana, por más inmobiliaria o por más promotor inmobiliario que sea es necesario recuperar las zonas que ya están servidas y es necesario esas cuantificaciones de cuánto le cuesta a la ciudad generar o desarrollar estos nuevos polos en esas otras infraestructuras básicas que no las tienen. Es raro como se nos emiten informes con información parcial, qué quiere decir eso qué es lo que nos quieren mostrar, por eso yo agradezco al colectivo cuando nos contactaron y nos





presentaron toda la problemática y que hoy se les pueda dar estos espacios para que la ciudadanía pueda ser escuchada, para eso son las comisiones generales, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la participación ciudadana y por eso son estos mecanismos.

Y yo quiero agradecer y si comparto con usted, debe venir la presidenta del GAD, efectivamente, también le he solicitado, le he referido a usted a su despacho, el poderle atender y escuchar las dos caras de la moneda y saber dónde está el nudo crítico o qué es lo que ha pasado con estos temas. Y pues aquí estamos ejerciendo nuestras funciones y si lo que fue en otras administraciones, pues ahora es el momento de enderezar lo que se quiere en chuquear o distorsionar, es el momento de hacer las cosas conforme a lo que corresponde y evitar que se siga expandiendo la mancha urbana, que a usted que viene de esa cumbre, cuántos compromisos que Quito asumió en el año 2016, 2017, cuántos no los hemos cumplido y ahora es el tiempo de ponernos al día con esa agenda, es el tiempo de no permitir ni dejar que el Municipio o esa Secretaría sea la oficina de cierto promotor inmobiliario, es el momento de romper con todas las cosas que no están bien hechas y lo mismo en la Administración Zonal. No digo que solo sea el administrador de ahora, es de algún tiempo atrás, hay algunos problemas con la administración zonal, específicamente de Tumbaco, porque será, no lo sé, pero hay que investigarlo. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vendrá la próxima semana el Administrador Zonal y el Secretario de Territorio. Tercera comisión general por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde.

**Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Paulina Izurieta; y sale de la sala de sesiones los concejales Sra. Gissela Chalá y el Sr. Juan Carlos Fiallo, a las 11h25. (17 concejales).**

### **III.3. Comité Ejecutivo de la Ciudadela Solanda Dr. Fernando Chamba. (022-CES-2022).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenos días Sr. Chamba, tiene 10 minutos para hacer su exposición por favor.

**Dr. Fernando Chamba, Comité Ejecutivo de la Ciudadela Solanda:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, señores funcionarios, señoras y señores presentes. En honor al tiempo me van a permitir que tenga que omitir algunas solemnidades y debo entrar



diciéndoles, empezar diciéndoles que hace 34 meses, 10 días estuvimos aquí y gracias al respaldo de ustedes señoras y señores concejales, gracias a su voluntad Alcalde que estuvo presidiendo la reunión el martes 25 de junio del 2019, se tomó una resolución que casi no se ha cumplido absolutamente nada. Por eso acudimos esta mañana gracias a la sensibilidad de ustedes para escucharnos y poderles decir que Solanda está al borde de una catástrofe y queremos invitarle señor Alcalde que tenga la gentileza de visitarnos usted, que le lleva al señor Gerente del Metro para que deje de estar diciendo falacias.

Invitarles a ustedes señores concejales y señoras concejales para que nos visiten y serán recibidos como siempre, bienvenidos como siempre a nuestra ciudadela, como fue recibido el señor concejal Luis Reina hace pocos días, que nos visitó con una delegación de concejales. Mi estimado señor Alcalde ya se ha dicho lo suficiente sobre el asunto de Solanda, no solamente lo hemos dicho nosotros, los medios de comunicación del Ecuador y el mundo han hecho pública la crisis que estamos pasando, por esto queremos decirle señor Alcalde, que se proceda de manera inmediata, a parte de la visita para que puedan ver las condiciones en que se encuentra nuestra ciudadela. Y como dije es una situación de posible catástrofe de impredecibles consecuencias donde no queremos que haya lamentos ni condolencias, queremos que hoy en vida se nos ayude a resolver este problema. Se declare a Solanda en estado de emergencia lo más pronto posible, se proceda a suprimir lo que se resolvió mediante estudio en 2018, se suprima, de manera definitiva la succión del agua, señoras concejales, señores concejales señor Alcalde, el señor Gerente del Metro está negando esta posibilidad de que se haga pública, que se sigue violando la disposición que se emitió desde este Concejo y desde el estudio realizado por la Universidad Católica y Politécnica Nacional. Se sigue succionando el agua del subsuelo de Solanda y consecuencia, el suelo de Solanda se sigue hundiendo por el vacío que queda con la extracción del agua.

Le pedimos señor Alcalde que se delegue a una comisión para que constate la verdad de los hechos que estamos diciendo esta mañana. Tercero, señor Alcalde no es justo que se siga faltando a la verdad, el señor Gerente del Metro, el 7 de enero se presentó a los medios de comunicación y felicitaciones a la posición del concejal Bernardo Abad, que saluda en este día tan importante a los medios de comunicación independientes y transparentes, aquellos medios de comunicación el señor Gerente del Metro le dijo en nombre suyo y por supuesto que nombra a este Concejo, de que el 7 de enero que en seis meses, en 180 días que se vencen el 30 de junio, tendríamos resultados del estudio complementario que tiene que realizarse y hasta ahora señor Alcalde, señores concejales, no se ha procedido a la convocatoria de ese concurso, se ha dilatado, se sigue dilatando. Estudio que fue que fue recomendado por Universidad Católica y Escuela Politécnica Nacional. Por lo tanto, señor Alcalde es hora que separe estas dilatorias y se proceda



definitivamente a resolver este problema. Sobre el asunto señor Alcalde que se sigue sosteniendo de que es antiguo problema, que el problema es freático, que el problema es del suelo freático, por qué permitieron el paso del túnel y que se construya el túnel sin los estudios correspondientes, señores concejales les invito a que investiguen y exijan que se presenten los estudios que se realizaron para pasar la tuneladora y no tenemos esos estudios geofísicos e hidrogeológicos.

Señor Alcalde se sigue faltando a la verdad de que tenemos casas de 9 pisos, 7 pisos, 8 pisos, eso es falso, falso de falsedad absoluta, se sigue faltando a la verdad por parte del señor Gerente de Metro que no le corresponde a usted señor Alcalde, que no le corresponde a este Concejo, que no es cuestión de un politiquero de Solanda, que no es cuestión de unos abogadillos que tenemos, grosera declaración del señor Gerente del Metro que no la aceptamos y reclamamos ante usted señor Alcalde el respeto que estamos dando a las autoridades y usted conoce nuestra trayectoria. Por lo tanto, le pedimos señor Alcalde de que realmente se revise esa situación, la actitud del señor gerente no se complace con su posición de hombre de bien con actitud valiente, decidida de los señores concejales de respaldar a resolver este problema. La parte legal que la va manejar el señor Doctor Fabricio Brito lamenta el error, que nos conceda unos minutos más. Gracias.

**Dr. Fabricio Brito, Comité Ejecutivo de la Ciudadela Solanda:** Alcaldesa de Quito, primero muchas gracias por la petición nuestra de haber incorporado en la agenda de esta sesión, brindar los oídos que el pleno debe conocer sobre una realidad lacerante, donde hablaremos de un presunto peculado, donde hablaremos presuntamente como muchos de ustedes lo han antecedido y gracias Alcalde Guarderas a su retorno y reconociendo habernos reunido con usted en la Empresa de Agua Potable para tratar este tema en febrero de este año y posteriormente en audiencia privada, pero sin embargo, procurador síndico con respeto yo le escribí y tampoco he tenido de usted la suerte de que seamos recibidos, ni tampoco del señor Bastidas, desde noviembre que le hemos pedido que escuche la visión jurídica. No cabe hablar de informes y no cabe hablar de nexos y causalidades, cuidado señores concejales y sobre todo quienes integran el directorio del Metro de Quito, el peculado es latente presuntamente.

El Artículo 723, concejal Bedón usted es un ilustre jurista y me va a corregir si es que me equivoco, el artículo 723 yo diría que el concejal Abad decía y alababa a la prensa como lo hacemos todos, mi padre también fue periodista y síndico de la UNP. Hoy 3 de mayo y justamente aquí hay flash memory que hemos depositado en manos del Secretario General, la verdad nos hará libre decía un pensador, hace más de 3 siglos, y la verdad es una sola. La prensa nacional en el flash memory que pedimos, ustedes conozcan y si



cada concejal tiene el interés de develar lo que presuntamente podría ser una acción de aquella empresa lacerante y posiblemente afectando los recursos públicos, existe una póliza.

En cualquier democracia moderna cuando se causa un daño a terceros, Solanda se activa la póliza, pero señor Alcalde cuando tuvimos el honor de su tiempo que nos brindará, con documentos en mano le hice notar que el artículo 723 vigente dice, que compete a quién, al asegurado, quién es el asegurado de la póliza de todos riesgos en esta obra emblemática a la que desde nuestra perspectiva legal no nos oponemos, hay que apoyarla, pero con los filtros y los contrapesos debidos, no puede decir el señor gerente que hay que probar el nexo causal, invirtiendo la carga probatoria, incumbe al asegurado, quién es el asegurado, distinguidas damas y caballeros, Municipio de Quito y/o como mejor suenen sus intereses. Quiero decir que todo este Municipio que es el más grande del Ecuador, tiene esa cobertura, la Empresa de Agua Potable, las obras públicas, como el señor Alcalde estime como sean mejor los intereses.

El señor Bastidas ha repetido el discurso de la compañía constructora y tenemos para comprobarlo ello, en desarrollo una investigación ante la Doctora Diana Salazar por destrucción a bien ajeno, porque les destruyeron las casas en Solanda, han pasado terremotos 87, 2016, fenómenos invernales, Gobierno Oswaldo Hurtado y Fabián Alarcón y los sueldos nunca se desestabilizaron. Uno de los 5 vulcanólogos más prestigiados del mundo, Hugo Yépez, de su administración señor Alcalde y del señor Yunda, dijo que entre las causas probables la succión del pozo 2 y 4, basta que ello haya ocurrido y solo el Metro de Quito le competía probar la ocurrencia. Si ustedes van al diccionario de lengua académica del español, ocurrencias, es ocurrió, pasó. Los medios de comunicación social que están aquí de todo el Ecuador, le han probado la opinión pública y el país, que las casas están dañadas y que solo a este Municipio, porque es uno solo, el Ecuador es uno solo le compete probar lo ocurrido y la cuantificación, dígnese considerar señor Alcalde lo siguiente y ustedes señores concejales, requerir el informe de la señorita Jenny Izurieta, 21 de febrero, Coordinadora General de Seguros del Metro de Quito, y el del 28 de abril cuando ya empiezan a cambiar el discurso y señores les han hecho incurrir a ustedes en gastos del erario nacional para pagar un estudio o los estudios, cuando eso competencia de la compañía Generali. Si no se pide un examen especial urgente a esta póliza y a la ejecución la presunción de un eventual delito de peculado, tendrá que juzgarlo ya sea la Fiscalía General del Estado, ya sea la Contraloría General. Continúo muchas gracias señora concejal por su amabilidad.

**Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Mónica Sandoval, a las 11h36. (16 concejales).**



Debo decir que este Municipio debe conocer que existe una glosa de 18 millones en el BIESS en firme, por no ejecutar una glosa que la recogió todos los medios de comunicación social. El representante legal de esta empresa ha llevado un discurso y lo ha inducido a que sea la municipalidad la que prueba la causalidad y cuando es a la inversa, doctor Bedón, es a la inversa y se está pagando estudios con fondos del Municipio de Quito, cuando los fondos, el artículo 723, con su venia señor Alcalde, incumbe a la aseguradora probar las razones de exclusión, es decir, a ella le correspondía contratar todos los estudios para oponerse a la ejecución de una póliza, que es un contrato publico donde el beneficiario es la ciudad de Quito, y a la que se le quiere presuntamente hacer perjudicar quizás, creo en la buena fe y en la suya señor Alcalde porque debo reconocer su buena voluntad y, mientras usted y yo tenga la gentileza y recordará, entendíamos la posibilidad de que usted retome el reclamo ante la súper intendencia del ramo, dígnese considerar que el 28 de abril, la propia entidad, esta gerencia y su equipo ya hablan de que se tiene que hacer un requipo común con los abogados del reasegurador externo, un prestigioso estudio por cierto, junto con Metro y se está hablando de la procuración que se va implementar, pregunto señor Alcalde si el Doctor Iñigo Salvador autorizó delegar el patrocinio del estado, el artículo 237 de la Constitución , 4 y 5 de la Ley Orgánica le faculta solo el Procurador del Estado, delegar el patrocinio, pero se está hablando miren ustedes el co gobierno, de alguien más defiende a consorcio extranjero que dicho sea de paso la póliza está construida y emitida por una aseguradora ecuatoriana, reasegurada 99.99 en España, Roma y en Alemania, sus tres reaseguradores Generali Italia, Generali España y Zurich Alemania.

Esos son los que están destinados para esos estudios, para indemnizar a los terceros civiles, pero hay 50 millones de razones para desvirar e inducir a fraude y engaño al pueblo de Quito. Será notificada la acción penal respectiva, hemos tomado todos los recaudados de la intervención pasada aquel gerente, yo soy cuidadoso en mis expresiones el deberá responderle a Contraloría, Fiscalía y posiblemente a la Asamblea Nacional. Hoy por hoy se quiere otorgar una procuración judicial, cuando el 17 de septiembre de 2019, de nuestras investigaciones ya la compañía Generali le niega el reclamo al Metro de Quito. Más tarde el 20 de septiembre de 2020, Cesar Díaz le pide al señor Yáñez activar la póliza, porque se evidenciaron en forma palmaria los daños causados, septiembre 2020 a las familias de Solanda. La solución cuando están en fondos privados y no públicos es penoso que un, como usted dice señor Alcalde, los gerentes usted los elige y tienen libertad porque son técnicos, por lo que no creo que sea técnico el señor Bastidas en lo que es el mercado y legislación de seguros. Cuando le niega de nuevo Generali, en noviembre de 2020 el reclamo al Metro de Quito, se interpone una



acción de reclamo, ante el órgano la Superintendencia, que es negado el 5 de enero por la Doctora Yesenia Riofrío, los concejales que gusten toda esta información estarán los expedientes uno a uno para demostrar toda, e incluso todas las patologías presuntas penales que pueden descubrirse de esta actuación.

La misma doctora Riofrío le dice al señor Alcalde de ese entonces y soy muy serio y respetuoso estimado Alcalde Guarderas, usted heredó esta situación, no ha sido causada por usted, pero en el último inciso de la negativa de aquella autoridad pública que le negó un justo reclamo al Metro de Quito y que lo niega en forma errada y que invoca un decreto supremo de 1963, dictadura militar de Castro Jijón, para decir que no hay derecho, que no se ha plateado bien y, porque no decir que esa cuando esa misma autoridad convocó a una reunión tanto al Metro como a la aseguradora no asistió ningún delegado del Metro Quito, lo que fue sustento para negar el reclamo, reclamo que causó estado, no apelo la señora que coordinaba los seguros en Metro de Quito en aquella época. Esto es grave. Sin embargo, los afectados de Solanda dedujeron su reclamo a la aseguradora, activaron una póliza, ante tal negativa acudimos a la Superintendencia y pendiente un pequeño recurso aún y 5 años como le he dicho a Solanda, a partir del 20 de septiembre para instrumentar las acciones legales, hay 3 en trámite en el contencioso administrativo que se dedujo, frente a 70 que fueron desestimadas por los jueces contencioso administrativos, hoy por hoy devaluada como está la justicia ecuatoriana. Sin embargo, sin haber precluido el derecho que le da el artículo 757 a los afectados, desde que el señor Cesar Díaz notificó la ocurrencia 5 años nos brinda, una Constitución garantista, una Constitución basada en ser humano en el principio rector pro homine, que desde arriba rige todo lo que esta abajo, pero la gerencia del Metro quiere entrar hablar de causalidades de nexos pagándole los estudios a una aseguradora, cuando era a la inversa, investiguen señores concejales, fiscalicen, pidan un examen especial.

Y para culminar Solanda está ya siendo recibida en Washington por la Comisión Interamericana y ante la corte le comentamos, la Clínica de Derechos Humanos de Washington D. C. está pensando instrumentar una petición de medida cautelar a favor de Solanda, contra el gobierno ecuatoriano, la propia Superintendencia, señor Alcalde dejó abierto a que el municipio tome su reclamación y no se lo ha hecho, 5 de enero de 2021, han pasado 14 meses y no se ha hecho nada. La póliza no va a precluir señor Bastidas y con respeto se lo digo, está notificada la ocurrencia, está pendiente un reclamo administrativo aún y tenesmo la vía civil, no contra el Municipio de Quito, le aclaramos, si es el caso demandaremos a Acciona, como a Generali, nuestro afán no es entorpecer una obra nacional, pero hacer que se cumpla con la ley, la ley es para todos, y este municipio tiene que velar por esos fondos que mañana aparentemente con los fondos municipales se financian estudios para darle razón a la aseguradora, para más tarde



decir que se niega el reclamo. Si quieren esa forma pintoresca de nada, se olvidan que hay cinco años para la acción civil y si no es usted señor Alcalde, será el Alcalde electo el que tendrá ser un tercerista, concejal Bedón y me dirijo con el mayor respeto, porque guardo por usted un gran respeto en lo profesional como todas y todos los concejales y al público presente, empezando por usted querido Alcalde un jurista de gran formación y un decano universitario, la ley está escrita implementela.

Por qué no nos llaman a un debate, abiertos estamos con el señor Gerente del Metro de Quito, con expertos, con ex directores de la Superintendencia de Valores y Seguros a quienes hemos consultado a varios, la forma de cómo se ha manejado el tema de los seguros y, hoy el enemigo el que le niega el reclamo a este Municipio dueño o beneficiario de la póliza una parte y otra acciona, se están, dígnese señor Alcalde pedir el informe, 28 de abril, Metro de Quito tenemos una copia, como tenemos del 21 de febrero y debidamente materializado de este año 2022. Esto es muy grave, y quisiera concluir, si por el respeto y homenaje a los medios de comunicación social, sino no le creen al Doctor Brito y a los varios juristas que lo acompañan en este justo reclamo, señor Bastidas que lo hacemos amparado en el artículo 42 de la Ley de Federación de Abogados, porque nosotros nos acercamos a los afectados y esa es nuestra característica hacer conocer los derechos de la gente que no tiene el respaldo mucha veces de su Estado, porque la Constitución la garantiza, vivienda, salud y bienestar, porque hay tres muertos en Solanda, porque su vida emocional, su salud, su tranquilidad, se vino viendo menoscabado y no pasa nada. Diana Salazar doctora Fiscal, esperamos el día de hoy el impulso donde se van a llamar a dar versiones, desde el señor Bastidas, desde el señor Hugo Yépez y todos los concejales de la administración pasada, este no es un problema de ustedes señoras concejales y señores concejales, esta es una situación heredada.

Generali les ha negado tres veces el reclamo y hoy quieren si leen este informe, ya hablar de una defensa conjunta, el enemigo con el amigo, pregunto señor Alcalde y al señor Síndico, ustedes han delegado el patrocinio para que el señor Bastidas otorgue una procuración judicial, para que el mismo estudio jurídico que representa el asegurador europeo que no quiere pagar, y no porque no quiere pagar, está presionado por Acciona dicen y si ustedes van a leer la contestación del señor Núñez, de octubre de 2021, miren usted que él pone en la mesa el nexos causal y ese es el discurso del señor Bastidas, como soy abogado y si soy llamado a una declaración de parte iremos de pie juntilla, pero iremos con los documentos, el discurso del gerente para el tema Solanda y Metro de Quito viene hecho por el consorcio constructor, conocemos que Generali no ha negado la posibilidad, el re asegurador, de buscar una aproximación. Al señor concejal Bedón el señor Bastidas no le enseñó el acta de imposibilidad de acuerdo si como dijo hubo una mediación, hemos sugerido a la Secretaria de Seguridad buscar el escenario del



Procurador General del Estado para una aproximación, municipio, afectados y aseguradora. Esperamos respuestas, porque lo último que quisiéramos hacer es ir a oídos internacionales y que sobre este país y sobre este municipio pende una medida cautelar proteccionista a favor de la gente, que no se confunda salvaguardas que nada tiene que ver con ejecución de un derecho adquirido que es ley para las partes, artículo 1478 de Código Civil, la cosa pública es una.

Juzguen sus conciencias Alcalde, concejales, si estamos diciendo alguna mentira, estamos dispuestos a corroborar todo lo aquí que hemos mencionado para con esto concluir su amabilidad y pedirles, escuchar lo que han dicho la prensa nacional, parece ser que el Gerente del Metro no vive en el Ecuador, si se duda ya de que Canal 10, Ecuavisa, de Teleamazonas, de Vistazo, La Hora, El Universo, El Expreso, CNN Internacional, por eso concejales que gusten el flash memory y la información será muy grato poner en evidencia una presunta, manifiesta, dolosa, actitud que ya pasa de una omisión a una acción mal intencionada para afectar el bienestar colectivo de la ciudad y el barrio Solanda. Muchas gracias por su atención.

**Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Soledad Benítez; y el Dr. Alcalde Santiago Guarderas, a las 11h51. (14 concejales).**

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor abogado, muchas gracias. Abrimos el debate en este punto. Un punto de información para el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Distinguido abogado, si no va en contra de su defensa mismo que usted defendiendo a Solanda, puedo hacerle una pregunta de tipo legal para clarificar, ¿cuál es el fundamento para que el artículo específico, la norma, para que el Metro de Quito no tenga la capacidad para pagar los costos de los análisis de los estudios que se están haciendo? Por qué le pregunto esto, porque la carga de la prueba a quién corresponde, tanto dentro del contrato, cuanto según el artículo que pueda establecer y decir el motivo de mi pregunta, no sé si fui claro.

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:** Audio por favor para el pódium.

**Dr. Fabricio Brito, Comité Ejecutivo de la Ciudadela Solanda:** Con su anuencia señorita Vicealcaldesa. Distinguido concejal los contratos no pueden ir contra la ley, la ley es una y los contratos se subordinan a la ley, la ley es muy clara. Si usted revisa el artículo 723 y siguientes del nuevo Código de Comercio, codificado octubre de 2019, que regula el contrato de seguro, compete a la aseguradora probar las causas de exclusión, qué es eso,





probar las razones en las que fundamenta su negativo al pago de la indemnización al beneficiario Municipio de Quito y a los afectados terceros civiles, acorde al artículo 757 de la misma norma. Con eso contesto su inquietud, no cabe que con fondos municipales desde que septiembre 2019 se solicitó la activación de la póliza a Generali, a partir de esa fecha hasta la fecha actual no cabe el dispendio de fondos públicos para darle pagando a una aseguradora lo que la ley le manda a ella pagar y cubrir, eso aquí o en la China es peculado, presunto, porque se está beneficiando un tercero privado.

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Paulina Izurieta.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Compañeros concejales, compañeros de Solanda me parece una falta de respeto brutal, que una vez más cuando vamos a tratar tema de Metro, cuando vamos a tratar un tema de Solanda, el Alcalde se vaya, me parece una falta de respeto.

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala el artículo, solamente le digo algo, el artículo 91 y 92 del COOTAD me faculta, esta es la facultad de poder presidir esto, pero aquí justamente por eso están aquí, cuan valioso es la comparecencia, las comisiones generales y darles paso a la ciudadanía y que ejerzan su derecho a estos espacios de participación ciudadana y aquí estamos para escuchar y ante todo la ciudadanía que tenga bien en claro lo que se resuelve desde este Concejo.

**Concejala Sra. Paulina Izurieta:** Así como mi derecho de mi uso de palabra en mi tiempo señora Vicealcaldesa, tomemos en cuenta que durante todo este tiempo que hemos topado el tema de movilidad, de Trole y justamente de Metro el señor Alcalde parece que tiene otras cosas que hacer. Y eso es lo que nos preocupa, porque si bien es cierto él fue miembro del directorio, ahora sigue siendo miembro del directorio y tiene responsabilidades en ese directorio, como presidente como miembro, así también compañero que acaba de salir, concejal Bernardo Abad que también es miembro del directorio, la concejal Gissela Chalá que también es miembro del directorio y que no se encuentran en esta sala para escuchar a los compañeros y para escucharnos, porque el día viernes habíamos insistido en lo que acaba de decir el doctor Brito, porque tenemos que pagar nosotros este estudio que va a dilatar el proceso para el pago a los compañeros de Solanda, para que tenemos nosotros que pagar algo que es competencia única de la aseguradora y seguimos haciendo un cuestionamiento.

Ahora tenemos problemas mayores, perfecto un régimen especial extraño, subido en pliegos para contratar la primera línea de operación de Metro y los compañeros de



Solanda están aquí, qué va a pasar cuando Dios no quiera pase una calamidad, porque así dice el Gerente, no respondió ni una sola de las preguntas que se le hizo, tres insistencias en esas preguntas, dijo que no hay estudios, aquí están los estudios, aquí está el trabajo que ha hecho la Secretaría de Seguridad, el mismo Ingeniero Yépez, aquí están. Pero claro que es nuestro interés mayor, darle operación al Metro sin subsanar lo que está pasando en Solanda, porque queremos dilatar, porque no queremos responder, entonces nos vamos del espacio, nos retiramos de la sala, para que los concejales sigamos sintiendo con documentos, que es lo que nos ha dicho el Gerente de Metro, concejala el único vocero de este problema de Solanda es el Alcalde, y dónde está el Alcalde, brilla por su ausencia. Hemos hecho reuniones con ustedes mismo y que es lo que nos ha dicho el gerente, no asiste, manda a sus gerentes operativos nos deja anclados en el territorio y luego dice que el Alcalde es único vocero, y el Alcalde no está.

Lamentablemente compañeros aquí el Alcalde y que bueno que regresó el concejal Bernardo Abad, que es miembro del directorio, hágale llegar extensivo al Alcalde ya que usted se reúne con él y la concejala Gissela Chalá, ya lo he hecho, usted es miembro del directorio o no, entonces tiene más claridad técnica de lo que está pasando aquí, pero si usted no le pone atención, está omitiendo su responsabilidad. No se puede pensar un Metro, si no se resuelve el tema de Solanda, no puede pasar el Metro si no resuelve Solanda. Y creo que es importante dejar, yo morochamente lo voy a decir, dejen de alcahuetear al Gerente del Metro, esos pliegos no son legales, así como hacer una nueva consultoría, no es legal, empecemos a preocuparnos por esas familias, 276 familias, personas afectadas y dejemos de pensar en los negociados. Personalmente ya puse el examen en Contraloría, porque no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia que se siga tratando al pueblo de Solanda como si fueran ciudadanos de segunda clase. Tome nota concejal miembro del directorio, hasta señora Vicealcaldesa.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Analía Ledesma, a las 11h55. (13 concejales).**

**Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Soledad Benítez, a las 11h56. (17 concejales).**

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias Vicealcaldesa. Si he sido mencionado por eso tomo la palabra. Yo intervine la sesión anterior también respecto de este punto. Habíamos recibido la información de que no se pagarían las pólizas, porque no tenemos



una sentencia que así determine la culpabilidad de la empresa, básicamente esa fue la argumentación. Yo había solicitado que a usted como Alcaldesa encargada que disponga que se remitan los oficios, creo que eso es fundamental para determinar si es que hay la mediación o la negociación, si hay acta de imposibilidad de mediación. Creo que eso es vital señora Vicealcaldesa para determinar, entiendo que usted ya ha remitido esos oficios, esperemos a que nos informen. Pero más allá de esto, yo había hecho un análisis, y que nuevamente esperemos que el señor Gerente de Metro nos esté escuchando, básicamente sobre la responsabilidad objetiva que existe en el Estado. Entonces creo que es vital ver eso, usualmente la culpa y el dolo es un elemento esencial para la responsabilidad. Pero cuando se trata de la responsabilidad estatal, yo había hecho referencia al artículo 91 de la antigua Constitución de la 98 al 11 de la Constitución del año 2008 y a la sentencia Andrade Medina versus Helmer Manabí, que es la que regula estos estándares de responsabilidad objetiva del Estado, básicamente se elimina ese segundo elemento que es el dolo y culpa y pasamos de tener un acto que en el caso del Estado ya no importa si es lícito o ilícito, basta que tengamos un acta que cause un daño, y ese daño precisamente para que el estado no se quede desestructurado en su defensa, ese daño tiene que ser injusto e ilegítimo, ilegítimo cuando rompe una norma o garantía constitucional, e injusto cuando se impone una carga al administrado que no tiene el nivel de tolerar.

**Ingresan a la sala de sesiones el Doctor Alcalde Santiago Guarderas, a las 12h03. (15 concejales).**

Básicamente a mí me parece que en el caso de Solanda los habitantes de Solanda han recibido una carga administrativa que no tienen el deber ni la obligación de tolerar. Porque, cuando a uno le ponen una carga que tiene que tolerar, por ejemplo, los impuestos uno los paga, pero si a uno le imponen una carga que no tiene la obligación de tolerar como el caso de las afectaciones que tienen las casas de Solanda, parece que es clarísimo que podría haber un daño injusto e ilegítimo y entonces, eso es lo que tiene que visualizarse en la gerencia del Metro.

Entonces producido el acontecimiento tiene que causar un daño, básicamente esa es la estructura que prevé la responsabilidad objetiva estatal y, recordemos que la empresa Metro de Quito es una Empresa Pública Metropolitana, por lo tanto, estatal. Entonces yo creo que hay que tener mucho cuidado con esa responsabilidad objetiva, lo dije aquí y vuelvo repetir. Justamente el artículo 123 del Código de Comercio, establece exactamente esto y justamente como comentaba el concejal Collaguazo, que le incumple probar al asegurado, solo que el siniestro ocurrido, el cual se presume que ha sido producido por caso fortuito. Así mismo tiene otra carga aprobatoria, porque ustedes se



fijan tienen acto que ya no importa si es lícito o ilícito, causa y daño y luego el quantum del daño. Entonces que le corresponde al asegurado probar, solo el acontecimiento que se presume además que fue por fuerza mayor, luego qué más tiene que probar el quantum de ese daño, cuánto cuesta ese daño, luego ustedes tienen la causa que es distinto de la eximente de causalidad, la causa es básicamente acreditar en principio una presunción que pudo haber ocurrido lo uno como consecuencia de lo otro, pero luego esa causalidad tiene eximentes, eximentes que pueden ser caso fortuito, fuerza mayor, culpa de víctima, culpa de un tercero y eso dice el artículo 723 le incumben ambos casos la carga de probar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad al asegurador, con lo cual creo quedan bastante claras las cargas probatorias y por eso yo había pedido señor Alcalde que tenga el señor Gerente de Metro mucho cuidado en este análisis, sobre todo en responsabilidad objetiva atendiendo que simplemente es un acto que no importa que sea lícito o ilícito, que causa un daño justo e ilegítimo y parecería claramente que aquí hay un daño justo e ilegítimo con las casas de Solanda.

Y segundo, que no solo se indique básicamente que no hay sentencia, sino que se trate de agotar todos los mecanismos necesarios en mediación y negociación y por eso había pedido que se nos remitan las actas de mediación posibilidad de negociación o mediación y que luego se realicen todos los trámites en serie administrativa para lograr generar esto, tomando en cuenta el 723, es decir quién tiene la carga probatoria, si es que el asegurado básicamente solo tiene que probar causa, básicamente dirá aquí están los elementos, aquí está el acontecimiento que ha producido el daño, señor asegurador usted presente sus excluyentes de responsabilidad. Y si los excluyentes de responsabilidad son los suficientes, la autoridad administrativa eliminará, pero claro lo que necesitamos señor Alcalde creo yo en este punto es que se transparenten las cosas, que se tome una decisión administrativa, para que queden libres las vías judiciales y así los habitantes de Solanda adquieran seguridad jurídica respecto a los eventuales daños que han sufrido en todas sus casas y que puedan satisfacer sus derechos justos y legítimos, Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde buenos días, buenos días compañeras, compañeros concejales, vecinos de Solanda. Muy preocupado con todo lo expresado por el doctor en la exposición el día de hoy. Preocupado no solo en esta sesión, sino durante más de tres años, porque no vemos acciones concretas por parte de quien representa a la empresa Metro de Quito. Yo creo que el Municipio, el gerente puede hacer mucho más de lo que se ha avanzado en el Metro. El informe que presentó ante



Concejo Metropolitano creería que tiene muchísimas debilidades y datos que ya nos han presentado los anteriores gerentes y las anteriores gestiones municipales, cuando empezamos hablar de las viviendas, prácticamente nos hacen un copy y paste de los años anteriores, nos hablaban un poquito más del avance de las grietas, pero no hay acciones concretas por parte, digo yo de la Secretaría de Seguridad y sobre todo quien tiene la competencia en este parte el Metro de Quito. Ya hablar de todo lo que está ocurriendo en Solando, inclusive termina repetitivo, porque ya conocemos como están las viviendas, la desgracia que ocurre en el sector y hemos visto que eso parece un campo minado, como que si hubiera llegado ahí un bombardeo. Pero si creo que le municipio puede hacer más señor Alcalde, esa es la misión usted a la cabeza, su gerente, los funcionarios.

Creo que los primeros compromisos que yo planteo y que usted lo puede disponer por iniciativa del ejecutivo, es que se instaure una mesa permanente sobre el tema de Solanda, específicamente por lo que ocurrió en el Metro de Quito. Esa primera acción de la mesa permanente donde están los funcionarios municipales, el gerente de Metro de Quito, los abogados de la contraparte de la ciudadanía, las diferentes personas que quieran participar en esta mesa permanente, le van a dar transparencia a las acciones que se están realizando, le va a permitir a la ciudadanía expresar permanentemente las preocupaciones independientemente de cuál sea el resultado legal de quién tenga o no tenga la responsabilidad, pero esa mesa permanente le va dar tranquilidad a la ciudadanía. Yo lo pongo este debate señor Alcalde, con el mayor de los comedimientos a los señores concejales para que se pueda considerar esta iniciativa que va creería yo ayudar. También es importante hablar sobre el examen especial, hablaron algunos concejales del examen especial, hablo el Alcalde del examen especial, si tenemos que de manera conjunta como Concejo Metropolitano también trabajar en otro documento y otro pedido de examen especial, pues obviamente hay que hacerlo, pero si nosotros nos somos responsables de tremendas barbaridades históricas que aparentemente han ocurrido en los últimos años con la construcción del Metro de Quito, nosotros no estamos ni escondiendo ni tenemos nada que esconder, entonces creo que ese examen especial puede ser otra iniciativa en donde firmemos de manera conjunta una insistencia a la Contraloría para que pueda también transparentarse este tema.

Sobre el flash memory que usted acaba de mencionar doctor, encantado, por favor yo sí requiero esa información, porque estoy dispuesto a firmar como ciudadano en primer momento y en segundo momento luego como concejal, cualquier documento que sea de respaldo para la ciudadanía, para Solanda para que se transparente esta información y para que en la calidad de miembro del Concejo Metropolitano podamos aportar ese granito de arena y lograr solucionar este gran problema que tenemos. Gracias Alcalde.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Eduardo del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias Alcalde, estimados concejales y a la ciudadanía presente. Primero manifestar nuevamente ya lo hecho en varias ocasiones, pero lo que abundan no se hace daño, mi profunda solidaridad por lo que está viviendo el barrio de Solanda, más de 43 casas dañadas en su totalidad, cerca de 200 que están en un estado bastante peligroso y evidentemente la solidaridad es lo que mínimo en este inicial momento cabe, porque lo corresponde evidentemente enmendar esos problemas que a mi criterio ha causado justamente la construcción del Metro de Quito.

Lamentablemente uno no es quien, el que debe decidir o definir quién es el causante o no, pero más allá de aquello, luego de las intervenciones que he escuchado, tanto a Fernando, como al doctor que intervino representando a Solanda, me ha generado una primera gran inquietud con respecto a la posibilidad de que se sigue succionando y extrayendo el agua de Solanda, eso es algo que no se nos ha manifestado y que se ha omitido esa información a este seno del Concejo Metropolitano y que es necesarísimo que revisemos si es que esto sigue sucediendo y ese uno de los principales elementos que dado que se van a dar estos estudios, que se ha manifestado en la sesión pasada del Concejo Metropolitano, que determinaría en el nexo causal de la extracción de agua, con el posible hundimiento, pues hay que ir in situ a verificar este tipo de circunstancias y con esos elementos servirán sin duda alguna para definir si es que se genera alguna afectación o no a los terrenos que están sosteniendo a este barrio y solo estas 240 y pico de casas, sino a todo el sector de Solanda, qué afectación se puede estar generando.

Esto yo asumía y creo que todos los compañeros concejales que se había dejado de extraer hacer muchísimo tiempo, porque el estado de las obras del Metro de Quito, están cerca de un 98% y que pena que no está el señor gerente del Metro, para aquí esclarecernos este tipo de cosas.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Fernando Morales, a las 12h11. (14 concejales).**

Hubiese sido bueno este el señor gerente para que nos esclarezca este tipo de circunstancias, que nos deja sumamente preocupados como un elemento adicional a lo que ya conocemos. En teoría ya debería estar casi todo listo, solo están las estaciones que se están haciendo algunos ajustes y por eso es la sorpresa de esta particularidad, que llama muchísimo la atención, porque esto no puede continuar como un tema eterno, esto evidentemente preocupa muchísimo.



Y segundo hay otro tema que también ha sido dicho aquí y, preocupa más aún todavía y es que desde el Municipio de Quito creo que nosotros tenemos por supuesto de toda lógica estar de lado de la ciudadanía, del barrio de Solanda, de los afectados luchando para que la aseguradora y re aseguradora cumplan lo que tienen que cumplir y lo que contrato el Municipio de Quito, y en ese sentido, ojalá y el doctor que intervino esté equivocado y la empresa de Metro de Quito no esté contratando al mismo estudio jurídico que patrocina la aseguradora, eso me parece que no debe suceder, ahí existe un cruce de intereses que realmente no debemos permitirlo señor Alcalde, compañeros concejales, si es que esto es cierto tenemos que desvincular, deshacer ese contrato, ver que efectivamente la empresa tenga un asesoramiento jurídico neutral, un asesoramiento jurídico que defienda los intereses de la Empresa del Metro de Quito, de la ciudad y de la mano de la ciudadanía, porque eso es lo que esperamos aquí en el concejo, usted también señor Alcalde y todos los compañeros concejales, no me atrevo a pensar otra cosa que no sea la defensa del barrio de Solanda.

Entonces yo en este punto si quiero solicitar que el señor Gerente del Metro de Quito nos entregue un informe, señor Alcalde por favor, sobre el proceso de succión y extracción de Solanda, en qué estado si continua o no continua primero y, segundo por supuesto, un informe de este estudio jurídico que estaría patrocinando a la Empresa Metro de Quito en todo lo que se refiere a aseguramientos y las gestiones pertinentes con la gestión de cobro que se tiene que ejecutar con la aseguradora. Hasta ahí señor Alcalde mi intervención.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Andrea Hidalgo, a las 12h15. (13 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, esto es un deja vu, si esto ya hablamos en el 2019, 2020, 2021 y ahora en el 2022 hablando exactamente de lo mismo, ahí hay señor Gerente del Metro de Quito ojalá nos esté escuchando, hay una posibilidad que garantiza daños a terceros, ¿qué estudio necesita? ya está valorado, ya saben cuáles son las casas, ya saben que hay un daño, estudio para saber quién mismo es el culpable, qué importa quién es el culpable, ahí hay un informe que salió en el 2018, de la Administración Eloy Alfaro justo cuando se empezó a reportar los primero hundimiento y dice claramente que esto se hace por extracción de agua al Metro de Quito y eso que todavía es más grave.



Hablaban hace unas semanas de la famosa comisión del Troje, se hundió el Troje, se nos fue abajo el Troje, porque llevaron la tierra, que no era tierra era agua lodo de Solanda, la metieron al Troje y se fue y afectó a un montón de barrios del sur de Quito, nos quedamos una semana sin agua, gracias a que lo que estaban extrayendo para abrir el túnel del Metro de Quito, no era tierra sino era agua y eso se lo llevaban, eso está aprobado, hay informes emitido por el administrador de aquel tiempo, me parece que era Edwin Bosmediano, que puso en conocimiento lo que estaba ocurriendo, se estaba dando hundimientos por la extracción del acuífero en la cual se asientan Solanda. Pero somos culpables por todos lados, si el Municipio de Quito aprobó el proyecto Solanda, es una propiedad horizontal, ganó el premio ornato en 1986, que otro culpable estamos buscando, pero aquí es clarísimo, aquí hay una póliza de daños y terceros en el que el Municipio de Quito, es el asegurado por la construcción del Metro.

Quiero decirlo en estas palabras, y es que los funcionarios del Metro de Quito, deben dejar de parecer funcionarios de la aseguradora, respaldando a la aseguradora, siempre habido exactamente la misma posición de cada gerente, toditos, toditos han estado en defensa de la aseguradora Generali, no habido ninguno que diga ratito aquí hay una póliza, la ejecuto y vengas las obligaciones y reparaciones que tengan que hacerse a los cientos de casas de Solanda, sin embargo yo voy a coincidir con usted doctor, artículo 723 del Código de Comercio, es clarito, pero ahí no hay donde irse, el asegurado el Municipio de Quito, no el Metro, el Municipio de Quito tiene responsabilidad de, primero de notificar que ha ocurrido el siniestro y cuantía de los daños y la aseguradora que es Generali, probar los hechos, que nosotros tenemos que estar probando si el agua potable, el asentamiento por las viviendas, no tenemos nosotros que probar absolutamente nada de eso, hay que activar los seguros y cancelar las indemnizaciones que se deben a las personas de Solanda que han esperado no meses, años, desde el 2018 se hizo la primera alerta de los hundimientos, que coincidía con el momento que estaba la tuneladora, haciendo el túnel por Solanda, coincidía y hay informes no me estoy inventando absolutamente nada. Señor Alcalde dígame al Gerente del Metro que active los seguros que no sea malito, porque aquí no hay nada más que hacer, ellos, los funcionarios del Metro de Quito, deben precautelar los intereses municipales y dentro de los intereses municipales están los intereses de los cientos de personas de Solanda, que van a ver exactamente cómo pasa el Metro y se hunden sus casas. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde, Solanda unos de los primeros casos que se nos trajo a este Concejo en junio de 2019 y, no, no es lo mismo, porque en esa





época ni siquiera se tenía un muermo exacto de las personas que estaban afectadas. En esa sesión se habló de que ya se ejecute las garantías, porque había todavía garantías en ese momento y que se ejecute las pólizas de seguro. Y ahora vemos que habido una ruta de algunas cosas que nos informa la ciudadanía, por eso es tan importante estos espacios de la comisión general, de darle el espacio a la comunidad, ciudadanía para que ejerza y levante su voz y con hechos directos. Si yo también me uno, yo también quiero toda esa información, los informes ya nos dieron en junio de 2019 y ahí dice clarito que especialmente por Solanda no se podría construir y, ahí es lo que dije que acciona y decepciona y seguirá decepcionando no solo acciona sino los gerentes que han pasado por el Metro. Decepciona que entidades del Estado se pongan de acuerdo en un acto que perjudica a la ciudadanía se dé la razón a grandes capitales y grandes empresas.

El tema del acuífero no debería sorprendernos que se tenga que seguir sacando agua, eso es un ojo de agua natural, que va a seguir generando un vertiente ahí, por eso nos explicó muy gráficamente el vulcanólogo Yépez aquí, en esa sesión de junio de 2019, porque no había pasado nada antes, con terremotos, temblores, con todo lo que había vivido la ciudad, es porque la plataforma estaba diseñada de tal forma que se asiente en los lodos y en el agua y que el agua tenía su cauce normal y natural por debajo de la plataforma. Cuando quitamos eso lodos, cuando se extrae esa agua se le quita la posibilidad de su cauce natural a esa agua y lodos, pues la plataforma se queda en el aire y por ende por el peso se parte, eso es lo que nos explicó aquí, y yo entendí así tal cual gráficamente, porque nos explicó con gráficos.

Señor Alcalde es un derecho que nos asiste, si hay un contrato, una póliza que cubre a terceros hay que generar, activar todos los recursos para que esa póliza se cumpla y garantice esos daños a terceros y pues aquí están, hay datos, documentos, informes que nos hicieron llegar que dice que no, que ya se advertía desde el 2018, en enero de 2018 cuando estaban haciendo justamente el túnel en esa zona, ya se advertía la problemática y qué dijeron, no, con eso fue la justificación y el pretexto para los contratos de las obras complementarias pues, entonces hay que poner ojo a eso también . y ahorita dar una solución, yo sé que no se les ha dado la solución que necesitan en este momento, pero también la comunidad organizada, el poder dar estos pies firmes también con lo que les corresponde a ustedes, pero no podemos permitir que se siga perjudicando a la ciudad. Recordarle a la ciudadanía que quien inicio esta obra, es una empresa que la ha hecho mucho daño no solo a Ecuador, sino a América Latina, donde se institucionalizó la corrupción Odebrecht.

Pero también no podemos, que se empantane o que se retrase la puesta de la operación del Metro, 2054 millones de dólares, no pueden estar subutilizados y bajo tierra, es



necesario que se responsabilicen, los que les corresponden la responsabilidad ahorita, que es el generar el cobro de esta póliza desde los planos legales, por supuesto y lo que se le había solicitado al gerente que presente la documentación correspondiente en la sesión anterior. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores funcionarios, yo creo que es importante saber que un técnico le va temblar siempre la mano al dar la responsabilidad cuando se trata de ingentes cantidades de dinero, yo creo que hay que respaldar eso, desde todos los puntos de vista. Ya se ha dicho desde acá desde otro concejal, que se podría hacer mesas de trabajo permanentes, que nos tenga informados y analizando la problemática, yo diría un poco más allá, ya conociendo el caso, sabiendo que eso fue una laguna, sabiendo que esta movida la casa, sabiendo que está con afectaciones más de 200 familias y si diría que este concejo podría o la sugerencia es que haga una zona de catástrofe que se pueda atender de esas magnitudes a la ciudad.

Porque lo contrario estamos pensando que es un invento de los concejales o la intención no dejar débil a una parte que es la que debe decidir, es ser la ciudad entera, con el concejo, con la Alcaldía, con los técnicos, la secretarías, todo lo que tenga que ver con las gerencias y hacer un solo cuerpo y en esa mesa de trabajo declararse, después de todo lo que se ha visto, declararse una zona de catástrofe, eso es lo que estaría pidiendo. Gracias señor Alcalde

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Buenas tardes con todos y todas, es bueno siempre escuchar la otra parte, para poder alimentarse de mejor manera y tener la idea más clara del asunto presentado. Hay un asegurado, hay una aseguradora, si se produce el riesgo quién debe reclamar es el asegurado, en la forma como lo han establecido los profesionales del derecho, pero esa posición tiene que ser absolutamente firme, tiene que ser una defensa abierta, no puede haber dudas de parte de quién reclama, porque no va haber ninguna duda, por qué, porque la otra parte va a pelear por sus intereses y va demostrar que no ha sucedido lo que afirma el asegurado, que ha sido el motivo de riesgo. Y lo digo esto por la posición que tuvo la semana anterior, sino hay firmeza en el reclamo, que es una cosa lógica pues, tiene que ser firme la defensa, puede estar equivocado, pueda que no sea así como yo he dicho, pero tiene que ser firme la defensa, porque al otro lado va haber alguien que va a decir lo contrario a uno.



En este caso, en el caso del Municipio, Alcalde usted profesional en el derecho, largo esto, el que defiende no puede dar un paso atrás, aunque sea equivocado, aunque sea no bien fundamentado, aunque sea tiene que decir una defensa firma, porque tiene la otra parte en contra pues, claro que también la otra parte puede tener otras actitudes, que se yo de arreglar, mediación lo que sea, pero solamente eso, porque si se duda en ese hecho definitivamente, se inicia perdido el asunto, es lo único que puedo manifestar con respecto a la información que se nos dio la semana anterior y de las explicaciones por el profesional del derecho, nada más Alcalde.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Eduardo del Pozo, a las 12h27. (12 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Muchas gracias, como cedí mis 10 minutos a los vecinos de Solanda, voy a ocupar solamente los 3 minutos que por segunda ocasión me da el Concejo a participar. En este sentido decirles a los vecinos y a los señores concejales y concejalas nosotros que vivimos en el sur de Quito y en los sectores populares, sabemos qué es vivir en la pobreza, sabemos la situación en la que están los vecinos de Solanda, sin que nadie les escuche y acudir a otras instancias para que alguna manera reclamar sus derechos, este tema lo planteo, para que, además del tema del Metro se escuche la voz de los vecinos que tienen sus casas destruidas y en ese sentido a quien haya puesto en el orden día de la semana pasada, para que se les escuche a los compañeros de Solanda, decirles gracias, pero solamente no se pueden quedar en esto, solamente en que sea una sesión más por recibirles en una comisión más, esperarí que no se quede en esto, los vecinos han pedido con toda la claridad, sin fiscalización, han pedido la salida del Gerente General lo acabamos de escuchar.

Más allá de esto señor Alcalde lo han repetido muchas veces, usted es el presidente del directorio y usted estuvo a cargo desde un inicio de este tema de Solanda, es urgente que se activen las pólizas y las garantías, sin esto, no habrá Trole, perdón no habrá Metro pasando por Quito y más allá de esto es una situación bien grave lo que viven los vecinos, ya sabemos tenemos los informes de la Politécnica, de la Universidad Católica y eso conocemos todos y creo que los vecinos están bastantes claros. Con esto pedirle y exigirle que se atienda una vez más el tema Solanda.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Omar Cevallos.



**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Ya lo han dicho ustedes casi todo, sin duda alguna esto estamos tratando desde junio 2019 y se manifestado algunos temas que lastimosamente no se han ido concretando, ya se ha planteado varias acciones que de parte de la empresa Metro no se han hecho, por eso es que nuevamente después de 3 años estamos tratando lo mismo. Aquí me ha causado dos cosas una sorpresa realmente preocupante y grave, el tema de seguir succionando el agua, es un tema absolutamente grave.

Solanda se creó como ya se dijo, esta es una plataforma, cada casa no tiene sus plintos, la manzana es una losa estructural que se llama, losa estructural que esta sobre nivel freático, entonces hace un juego más o menos este tipo, el momento que se jale el agua se saca o se succiona de un lado, se genera una descompensación de uno de los lados y puede ocurrir lo que estamos viendo, eso lo primero. Lo segundo es que se tenga que contratar estudios para la causalidad por parte de la empresa, eso me parece absolutamente fuera de cualquier contexto, porque quien debe hacer esto es la aseguradora y no nos olvidemos que el objetivo, voy a decir algo, pero que el objetivo primario de las aseguradoras es tratar de no pagar, casi todas las aseguradoras o re aseguradoras, el conflicto para no pagar. Entonces a mí me extraña sobre manera la actitud de los gerentes que han pasado y obviamente del actual, que no haga causa común con los ciudadanos, o sea por dios que estamos pensando el Gerente del Metro, es el Gerente de la Ciudad, lo que debe hacer y yo lo que sugiero señor Alcalde para hacer y ustedes me conocen soy bastante conciso en mis intervenciones y concreto, lo que debe hacer mañana, que le atienda el Gerente del Metro y el señor Fernando Chamba y que hagan juntos una defensa firme como ha dicho Marco, que haga una defensa firme y reclamando todas las afectaciones, todas, que mañana no es culpa de esto, porque esta piedrita se cayó y no es culpa del Metro, esta otra se cayó por culpa de otra cosa, eso no más tenemos que ver, la defensa es total, firme y cuantiosa, tiene que ser una defensa conjunta, no es posible que el Gerente del Metro no le reciba a los afectados, se debe hacer una defensa conjunta señor Alcalde, una defensa conjunta entre el Metro, Procuraduría del Municipio, los afectados para que esto tenga y llegue a buen puerto, porque estamos compitiendo con aseguradoras internacionales, que su objeto primordial es no pagar, entonces si no tenemos una defensa adecuada, si no tenemos abogados que tenga la visión clara de cuál es la pelea, de cuál es el litigio realmente no estamos yendo por cauces adecuados, porque pasara que mañana se ira a niveles internacionales y tendremos que contratar estudios internacionales, jurídicos que costaran un chorro de plata al erario Municipal, que eso también caerá talvez en un presunto, como lo manifestó el abogado Brito talvez en presuntos actos de peculado, pero entonces cuidémonos antes de esto y hagamos una defensa totalmente clara e



incluso diría en el buen sentido con todos los costos que tengan ver la reparación de los vecinos de Solanda, hagan una defensa conjunta, ciudadano, abogados conjuntamente con la empresa Metro. Gracias Alcalde.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. René Bedón, a las 12h31. (11 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias con respecto al tema que ha causado inquietud a todos, con respecto al tema de la extracción de agua, el ingeniero Hugo Yépez me ha confirmado que con la conclusión de las obras civiles de los dos pozos se dejó de extraer agua en Solanda. Les ruego que hagan silencio por favor. Les estoy transmitiendo una información que el ingeniero Hugo Yépez, del cual el doctor Brito ha dicho que es una persona seria y responsable, no creo que esté mintiendo al Alcalde ni al concejo Metropolitano, ni a la ciudadanía, en todo caso se puede verificar este tema, porque es un tema que hay que verificar.

Segundo, quiero hacerles notar que esta administración ha dado a Solanda toda la atención que se merece, ha presentado un plan integral, se viene trabajando con todas las secretarías, empresas, se está dando solución que nunca han tenido, y en sentido lo estamos haciendo, eso de formalizar una defensa jurídica, lo hemos hecho doctor Brito, usted conoce cuál es la decisión de la Superintendencia de Bancos que rechazó justamente un pedido mal planteado en la administración anterior, es un tema heredado, no es un tema que nosotros hemos planteado, ni que nosotros no hemos querido plantear, se presentó muy mal un reclamo a la Superintendencia de Bancos que fue rechazada y en esa resolución que tiene el doctor Brito y que le puede dar una copia, se nos pide que hagamos un reclamo, deja abierta la posibilidad una vez que tengamos todos los elementos para demostrar justamente esta situación.

Nosotros estamos actuando conforme a derecho, actuando con todos los sustentos para poder llegar una solución positiva, no se trata simplemente de hacer acciones aisladas, se trata de hacer acciones concretas, efectivas, que tengan solución, pero no podemos dejar a un lado la situación que tienen los vecinos de Solanda y que por primera vez fueron recibidos atención por parte de los ingenieros de esta administración, hemos mitigado los problemas y queremos llegar a soluciones definitivas, pero tenemos que hacerlo bien, no simplemente hacer malos reclamos para que nos rechacen absolutamente todo, está la situación que estamos viviendo y por consiguiente tengan la seguridad que vamos adoptar todas las decisiones para encontrar las mejores soluciones. Que tenemos que reunirnos con el presidente de Solanda con el abogado, lo vamos hacer, si eso nunca he existido, pero también hay que tomar en consideración los términos



contractuales que existen y que lamentablemente aquí no se han mencionado. En todo caso, tal como se lo ha dicho al doctor Chamba vamos a tener una reunión en la Alcaldía, para seguir tratando este tema. Con esto señor secretario me informa que no hay quórum.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 12h34. (10 concejales).**

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Señor Alcalde se encuentran presentes en la sala, siendo las 12h38, 11 miembros del Concejo Metropolitano, no existe el quórum.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sírvase tomar nota de la clausura de la sesión, muchas gracias a todos.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde. Siendo las 12 horas con treinta y ocho minutos, se clausura la sesión. Buenas tardes señor Alcalde y señores concejales.

**Siendo las 12h38, se clausura la sesión por falta de quórum.**

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad		✓
2. Cjal. René Bedón		✓
3. Cjala. Soledad Benítez	✓	
4. Cjal. Juan Manuel Carrión		✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo		✓
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Cjala. Andrea Hidalgo		✓
12. Cjala. Paulina Izurieta	✓	
13. Cjala. Analía Ledesma		✓
14. Cjal. Fernando Morales		✓
15. Cjala. Amparito Narváez	✓	
16. Cjal. Orlando Núñez		✓
17. Cjala. Blanca Paucar	✓	
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles	✓	



20.Cjala. Mónica Sandoval	✓	
21.Cjala. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

**SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. BRITH VACA CHICAIZA**  
**VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Alegría Gaibor	Gestión de Concejo	05/09/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	22/09/2022	